

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)  
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Rosa Cihuelo Simón

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio José Calvo Iglesias

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Felipe Castán Belío, Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D.

Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)**

1. Aprobación si procede, acta de la sesión ordinaria de la Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, celebrada 18 de julio de 2024

Se aprueba por unanimidad.

**DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (27 asuntos a tratar)**

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)**

**Comparecencias (1 asuntos a tratar)**

29. [PSOE] Comparecencia del Consejero de Presidencia Sr. Ángel Lorén para que dé cuenta del estado de las negociaciones del Convenio Bilateral con el Gobierno de Aragón y explique qué repercusión tendría el posible traspaso de competencias solicitado por Vox en la propuesta de resolución PEC-8876/2024 aprobada con el voto favorable del grupo municipal del Partido Popular en el Pleno sobre el estado de la Ciudad de 2024. [Cod. 9.269]

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Lorén. Señor Calvo, no me resisto a decirle qué gran peso ha puesto la historia sobre sus hombros, estar en posesión de la verdad absoluta. Madre mía, jamás me

atrevería yo a decir que estamos en posesión de la verdad absoluta, de verdad. Le ha puesto a usted la historia un gran peso sobre los hombros. Está usted a niveles de los grandes personajes históricos. Madre mía. En fin. Lo que usted ha hecho es una intervención claramente en contra de las personas árabes. Y le tengo que decir que musulmán y árabe no es lo mismo. Yo me puedo hacer musulmana mañana. Es una religión. Árabe no tiene nada que ver. Pero bueno, como usted está en posesión de la verdad absoluta, pues será lo mismo.

Señor Lorén, vamos a centrarnos en la comparecencia, a ver si consigo que usted se centre, porque llevo ya bastante tiempo avisando de que este año se termina el convenio bilateral que teníamos suscrito con el Gobierno de Aragón. Un convenio que estaba establecido para el periodo 2021-2024. Bien, les hemos oído, cuando estaban ustedes en la oposición en este Ayuntamiento, al señor Azcón —ahora, a la sazón, presidente del Gobierno de Aragón— decir que la Ley de capitalidad no reconocía verdaderamente las singularidades y las capacidades de la ciudad de Zaragoza, que esa Ley de capitalidad que había firmado el entonces alcalde, el señor Santisteve, con el entonces presidente de Aragón, el señor Lambán, poco menos que humillaba a Zaragoza, que el convenio bilateral había que mejorarlo.

Siempre que le pregunto me habla usted del Huerva y de La Romareda, que me parece muy bien, pero que es que hay que negociar un nuevo convenio, que se acaba ahora ya, dentro de tres meses, y que usted no ha dado ninguna explicación. Sí que ha hecho una cosa el Gobierno, mire, y es que en el pasado Debate del Estado de la Ciudad, al poseedor de la verdad absoluta, al que está en posesión de la verdad absoluta, que es el grupo de Vox, le aceptó una propuesta de resolución en la que hablaba de revertir determinadas competencias que está prestando ahora mismo el Ayuntamiento de Zaragoza, como son las enseñanzas artísticas, los centros sociolaborales o las escuelas infantiles.

Mire, la pregunta es bastante clara: ¿tienen ustedes intención de cumplir esa propuesta de resolución? Porque, además, ya Vox, que no suelta el hueso, el hueso de la verdad absoluta no lo suelta, ha presentado ya una moción para el Pleno en la que pide que también se cuantifiquen estas competencias que viene desarrollando el Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, son varias las cuestiones. Por un lado, si realmente tienen ustedes intención de cumplir con esa propuesta de resolución y, finalmente, fuera el Gobierno de Aragón quien se encargara de gestionar desde la A a la Z estos servicios, en cuánto se vería minorada la aportación de esos 20 millones al año que hace el Gobierno de Aragón a la ciudad de Zaragoza. Que, además, a ustedes les parecía muy poco, les parecía que humillaba a Zaragoza, pero no veo yo que hayan conseguido nada más. Es más, también habrá que ver, si realmente eso ocurriera tal como dicen los poseedores de la verdad absoluta, en cuánto se nos quedaría minorada la aportación en ese convenio. ¿Desde dónde hay que partir a la hora de negociar ese convenio? ¿Desde la posibilidad de que estas competencias las desarrolle el Gobierno de Aragón?

Mire, le voy a decir una cosa: la ciudad de Zaragoza es, históricamente, referencia de prestación de servicios a sus ciudadanos, mucho antes de que estuviera el primer estatuto de autonomía, mucho antes de que estuviera desarrollado el Estado de las autonomías e incluso el Estado de bienestar. Los municipios, en general, y el Partido Socialista, que no estamos en posesión de la verdad absoluta, pero que somos profundamente municipalistas, siempre hemos defendido, y así lo dice también la Unión Europea, que la administración más cercana al ciudadano es la que es capaz de detectar de mejor manera las necesidades reales, sociales, demográficas, urbanísticas, de todo tipo, de su ciudad y de quienes la habitan. Y, por lo tanto, siempre vamos a defender que, con la financiación adecuada, por supuesto, claro que sí... Vamos a ver si dejamos de hablar de la financiación de tierras que están en el plus ultra y nos ponemos a hablar de lo que realmente importa, porque parece que importa poco la financiación que tiene que dar, de acuerdo a ese convenio bilateral, el Gobierno de Aragón a la ciudad de Zaragoza con su singularidad de capital de la comunidad autónoma y también esa Ley de capitalidad que, según los señores de la derecha, era una auténtica barbaridad y que humillaba a la ciudad de Zaragoza. No veo que a ustedes les preocupe eso. Lo único que les preocupa y que les ocupa es desmontar pieza a pieza lo que ha sido históricamente un orgullo para la ciudad de Zaragoza y es la prestación de servicios a la ciudadanía de una calidad inmejorable. Ustedes, si nos descuidamos, de los seis títulos que tiene la ciudad de Zaragoza, le irán quitando poco a poco, uno a uno, todos, muy noble, muy leal, muy heroica... No nos quedará nada.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. La verdad es que la respuesta a su pregunta es muy sencilla. Ninguna. Ninguna. No tiene ninguna influencia. No se puede minorar, porque hemos logrado... El señor Azcón y la señora Chueca lograron algo que estuvimos peleando en los tribunales durante muchos años y es que fuese un fondo incondicionado. Mire, la gran diferencia es que, en 2019, cuando nosotros creíamos que ese

fondo era incondicionado, lo que hizo el Gobierno de Aragón es que sacó convocatorias que trataron de minorar ese fondo de 20 millones. Pero es que hoy ese fondo es incondicionado, es decir, sobre ese fondo no se van a cargar competencias de ningún tipo que puedan ser susceptibles de financiación con otras partidas.

Y, por tanto, la pregunta, que está, la verdad, muy bien planteada y usted ha incidido sobre ella, es que ese fondo incondicionado no quedará modificado nunca, porque, en principio, lo que ha pretendido sellar el Ayuntamiento de Zaragoza es que el cumplimiento de aquel acuerdo sea un cumplimiento no entre trileros, sino entre dos instituciones que se respetan. Eso es lo que se ha conseguido. Y, además, se consiguieron precisamente en la Bilateral con el Gobierno de Aragón, no solamente las cuantías económicas que favorecieron a Zaragoza, que se las he reiterado siempre y que a usted le molesta que La Romareda salga adelante o que proyectos como el Huerva también, sobre los cuales ha habido acuerdo... Le debe de molestar. Pero, en cualquiera de los casos, no son solamente esos dos, sino que abarcan un montante sobre el cual ya todos los zaragozanos tienen absoluta información.

Y luego, hace usted una pregunta también muy concreta: "¿Tienen intención de cumplir la propuesta de resolución que acordó con el señor Calvo?". Por supuesto, sin ningún género de dudas. Y le recomiendo que se la lea, le recomiendo que se la lea. ¿Por qué? Porque, además, estamos trabajando en ella desde el primer día. Es verdad que estamos estudiando y valorando esa reversión. Porque, además, le digo una cosa: en esencia, y con el señor Calvo reiteradamente en el pasado, en la oposición, éramos conscientes de que el Ayuntamiento está desarrollando competencias que no le son propias. Y no estamos por no desarrollarlas, porque no tenemos por qué tener el mismo punto de vista, estamos por que tengan la consignación presupuestaria adecuada.

Yo, mire, creo que el Ayuntamiento de Zaragoza debe desarrollar gran parte de las competencias que está haciendo, pero, realmente, lo hizo en un momento en el que no pactó ni convenió la financiación. ¿Y eso qué hace? Pues que esté lastrando a los ciudadanos de Zaragoza una financiación que no les corresponde. Podríamos tener una financiación externa para que financiase esas competencias. Y en ese ordenar las competencias es en el que estamos. ¿Qué planteó Vox en el mes de julio? Que había que valorarlas y estudiar qué significaban por su coste y qué significaban para el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Y en eso estamos, porque, además, ese es un melón que es absolutamente imprescindible abrir. Ya se pretendió abrir en 2015, cuando se produjo la crisis, y se pretendió abrir en la línea de que no puede ser que distintas instituciones estén financiando lo mismo. Están financiando y cofinanciando el mismo servicio por parte de distintas instituciones, que lo que lleva es a un encarecimiento del servicio, a un descontrol sobre los beneficiarios que se están produciendo y, por tanto, a un servicio de peor calidad para el ciudadano y más caro.

Y mire, hay situaciones que se planteaban en esa moción que son sangrantes. Es decir, tenemos estudios que no tienen la homologación adecuada porque no tienen la financiación adecuada. Y, sin embargo, la comunidad autónoma quizás pudiera poner los recursos adecuados para que ese proyecto fuese más sostenible. Y, en ese sentido, le aseguro que sí que vamos a abrir ese melón, porque absolutamente se necesita para la mejora de los servicios y también para la transparencia para los ciudadanos. Porque, mire, cuando un servicio se da por distintas instituciones, nadie es responsable de ese servicio que se da a los ciudadanos. Por tanto, es verdad que, al final, las competencias tienen que tener consignación presupuestaria, entre otras cosas porque lo dice la ley. Y, si les parece, señor Domínguez, por favor, tiene la palabra.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Bien. Pues se acaba una vez más de ejemplificar esta especie de idilio que existe entre el Partido Popular y Vox, pese a que hayan roto relaciones y sean oposición unos de otros. Un idilio en el que, como hemos podido ver y estamos viendo sistemáticamente, cada vez están más difuminadas las fronteras entre el Gobierno y el partido de Vox, como hemos podido ver en la multitud de ruedas de prensa que se están produciendo sistemáticamente conjuntas, sobre todo en políticas sociales, pero no solo.

Venimos diciendo desde hace unos días que no sabemos realmente quién es el consejero de Políticas Sociales, porque esto se está dando así. Y, además, se suman al refuerzo de las palabras del señor Calvo que acaba de tener el señor consejero en relación a estas declaraciones xenófobas que acabamos de tener en las piscinas. Sobre eso me gustaría apuntar una cosa. Es decir, no se puede coger un dato y elevarlo a categoría. Eso tiene que requerir, en su caso, hacer un análisis mucho más serio que decir "uy, hay aquí un nombre que no me parece bien". Habría que hacerlo. En cualquier caso, un idilio, un idilio en el que el señor Lorén jamás va a contradecir nada que diga el señor Julio Calvo o cualquier persona de Vox, porque los necesitan, los necesitan, lamentablemente, y, además, cada vez, de estar tan juntos, la simbiosis es mayor.

Pero bien, en relación a la comparecencia, bueno, después de esos años de bronca institucional por intereses partidistas en los que, además, Zaragoza en Común sufrió directamente esa bronca, la Bilateral ahora mismo se ha convertido en una zona de idilio también, en un lugar idílico en el que todo está aprobado. Lo que mucho nos tememos es que, realmente, al final, los temas que realmente importan para la ciudad van a quedar fuera de la agenda pública. Y, desde luego, los temas que están dentro de la agenda pública desde Zaragoza en Común entendemos que en ningún caso son las propuestas de Vox relativas a las enseñanzas artísticas, a los sociolaborales o a las escuelas infantiles. Sí que es cierto que la Ley de capitalidad establece la posibilidad de establecer un convenio marco de educación en su artículo 39. Habla de un convenio marco de colaboración que deberá ser acordado previamente en la Comisión Bilateral. Y este convenio, que, además, hemos defendido en muchos momentos, abriría posibilidades a mejorar muchas cuestiones relativas a las enseñanzas públicas, a los colegios públicos, en cuestiones, por ejemplo, como de adaptación al cambio climático, de eficiencia energética, de renaturalización de patios, de pacificación de entornos escolares, etcétera, etcétera, que en muchos casos se ha alegado precisamente que eran un problema. Pero todas estas enseñanzas a las que hace referencia la moción en la resolución de Vox, en realidad, son un patrimonio fundamental de la ciudad, son un patrimonio social y cultural de esta ciudad que lleva muchos años desarrollándolo y que lleva mucho tiempo funcionando. Más allá de los costes que puedan suponer, lo que suponen es una red amplia de equipamientos y de servicios a partir de los cuales estructurar intervenciones públicas de diferente tipo de manera que se consolidan los barrios, que se consolidan las actuaciones en el territorio y que permiten que esta ciudad sea una ciudad cohesionada. Invertir en estas actuaciones, en realidad, lo que supone es garantizar la calidad y, por tanto, mantener servicios públicos de calidad.

Sí que podemos estar de acuerdo en que, evidentemente, hay necesidad de una mayor participación del Gobierno de Aragón en la financiación y el mantenimiento de todos estos servicios, que, en parte, pueden tener un componente autonómico, pero en ningún caso pensamos que se puedan apoyar los planteamientos que se realizan en torno al caso de enseñanzas artísticas, sociolaborales o escuelas infantiles. El Gobierno y la Ley de capitalidad de Zaragoza establecen la posibilidad de trabajar en esas líneas, una competencia en la que tiene absolutamente competencia. Y, frente a esto que ustedes hablan habitualmente de “una competencia, una administración”, que, más que un principio, como aseguran, no es más que una frase manida, un mantra, desde Zaragoza en Común lo que defendemos son los principios de autonomía municipal, descentralización y proximidad. De hecho, y lo estaba diciendo de algún modo también la señora Cihuelo, pensamos que precisamente las políticas públicas y los servicios públicos que más inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, como son sanidad, educación y servicios sociales, deben estar totalmente guiados por estos principios de proximidad y desconcentración y descentralización, no solamente en lo que es la prestación, sino también en la gestión y la capacidad de decisión. Y esto no va en menoscabo de su complementariedad con otras actuaciones que a veces entendemos que son las mismas, pero que no son las mismas, que están llevando otras Administraciones. Esa supuesta duplicidad entendemos que no es tal, sino que es simple y llanamente la expresión de un círculo virtuoso en el que cada una de las instituciones, dentro de sus competencias, aprovecha para innovar, acercarse e intentar dar respuesta a la ciudadanía.

Entendemos que su interés en la duplicación de competencias solo se aplica cuando va en detrimento de los servicios públicos y de la participación social y no en otra serie de cuestiones. Y nos remitimos a que, si de verdad les interesa hablar de la Bilateral, pues habría que volver a temas que han salido muchas veces en esta y en otras comisiones, pero que sí que entendemos que son vitales para la ciudad, como la cooperación en depuración y saneamiento de aguas para evitar este timo que es el IMAR, que hace pagar a los zaragozanos dos veces por el mismo servicio, de la colaboración institucional para poner en marcha la nueva depuradora de La Cartuja y la recuperación de su gestión pública, de la aplicación de la ley de vivienda en lo que respecta a la declaración de zonas tensionadas, por ejemplo, y que permitiría luchar contra el incremento de los precios de alquiler en nuestra ciudad, o la regulación de las energías renovables, cuya implantación está afectando, no solamente a todo el territorio de Aragón, sino a nuestra ciudad, con la huerta, la estepa, los montes, etcétera, etcétera.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, por favor.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sin estar en posesión de la verdad absoluta, sí me van a permitir que diga algunas verdades menudas, algunas verdades pequeñitas. Primero, la Ley de capitalidad fue un fraude, fue un fraude en su momento. Se votó en contra por parte de los partidos que se encontraban en la oposición en aquel entonces en las Cortes de Aragón. Y digo que fue un fraude porque fue un incumplimiento sistemático, primero, de las promesas electorales que se formularon entonces por el señor Lambán respecto al fondo de

capitalidad. Posteriormente, ese fondo de capitalidad quedó reducido. Las disposiciones que hacían referencia a la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza fueron sistemáticamente incumplidas, como yo creo que es evidente. Creo que nadie se atreverá a negar lo que es una evidencia palpable. Y, efectivamente, gran parte de las previsiones de esa Ley de capitalidad fueron incumplidas durante muchos años. La propia constitución del Comité Bilateral de Capitalidad, que tardó no sé cuántos años, o la firma de ese convenio de financiación que no se consiguió firmar en muchos años dan prueba de que, efectivamente, la Ley de capitalidad fue sistemáticamente incumplida. Y una ley obliga, una ley es una norma de obligado cumplimiento. Y, sin embargo, no fue así. Y eso yo creo que es incuestionable. No creo que nadie se atreva a discutirlo, porque es una evidencia. La verdad es que nos hemos metido en un debate de alta política o, si quieren, de filosofía política.

Permítame, señor Domínguez, que le haga un par de puntualizaciones. Mire, descentralización y desconcentración son conceptos distintos, son conceptos muy diferentes. Y ese círculo virtuoso al que usted se refería, mire, es un círculo tan virtuoso que nos está generando un déficit y una deuda insostenible. El hecho de que se estén solapando actuaciones por parte de varias administraciones, aparte del carajal administrativo y de gestión que está provocando, nos está costando una pasta, iba a decir, un dinero que no tenemos. Estamos gastando lo que no tenemos posiblemente en lo que no necesitamos. Y lo que no necesitamos es duplicar servicios, duplicar estructuras administrativas para prestar los mismos servicios. La disposición adicional 15ª de la Ley 27/2003, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, contempla precisamente la posibilidad de que competencias ejercidas tradicionalmente o hasta entonces por parte de los Ayuntamientos pudieran ser transferidas a las comunidades autónomas, es decir, que la administración superior asuma parte de las competencias o aquellas competencias que estuvieran ejerciendo los Ayuntamientos, bien por incapacidad de los mismos para prestarlas en condiciones satisfactorias, o bien por pura conveniencia económica, por pura conveniencia de gestión y de eficacia en la gestión.

Mire, le voy a contar uno de los principios básicos que yo siempre he enunciado y creo que es inexcusable y que, además, lo deberían entender y seguramente lo deberían compartir ustedes también. Es el principio de que todos los ciudadanos de un país, de una región, en este caso de Aragón, pero preferiblemente de un país, de toda España, reciban los mismos servicios cualquiera que sea su lugar de residencia, independientemente de la dotación o suficiencia financiera que tenga la administración que los presta, el ayuntamiento que los preste, en este caso, o independientemente del sesgo político del Gobierno que tengan. Es decir, que un ciudadano de Zaragoza y de Huesca, o de Bujaraloz, o de Calatayud, o de donde sea, tengan las mismas posibilidades de acceso a los servicios públicos en las mismas condiciones, independientemente de que su ayuntamiento tenga más o menos dinero. Ya no voy a pedir que los vecinos de Zaragoza tengan derecho a irse de vacaciones a Punta Cana, como en tiempos tuvieron los vecinos de La Muela, porque, evidentemente, el Ayuntamiento de La Muela en aquel entonces disfrutaba de una suficiencia económica envidiable, pero lo que estoy pidiendo es que todos los ciudadanos españoles, los aragoneses y los españoles, tengan el mismo acceso a los servicios públicos. Para eso hace falta una adecuada financiación, pero, sobre todo, que esos servicios públicos sean prestados por la administración competente para prestarlos.

Mire, usted habla de que la administración más cercana es la que mejor conoce, etcétera, etcétera. Bueno, si nosotros lleváramos hasta un extremo esto que me está usted diciendo, ahora mismo todos los centros de salud y toda la gestión sanitaria de los centros de salud los traspasaríamos al Ayuntamiento. Y lo mismo podríamos hacer con los centros educativos y que fuera el Ayuntamiento quien hiciera el currículum educativo de los alumnos. ¿Descentralizamos la educación? ¿Descentralizamos la sanidad? Hacemos en el Ayuntamiento de Zaragoza un cuadro específico para los ciudadanos de Zaragoza de servicios sanitarios. Tendrán derecho a tales pautas de vacunación... Lo podríamos hacer. O cogemos y traspasamos las oficinas comarcales para los veterinarios y los agentes de extensión agraria. ¿Quién va a conocer mejor que los veterinarios y los agentes de extensión agraria la situación de las granjas del Lugarico de Cerdán o de Monzalbarba? Bueno, pues le puedo asegurar que los funcionarios del Gobierno de Aragón que están en la oficina comarcal de Agricultura que presta servicios aquí, en Zaragoza, conocen perfectamente a todos los ganaderos y a todos los agricultores del término municipal de Zaragoza y de su ámbito de influencia. Y no hace falta que dependan en su nómina del Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, yo hace tiempo ya, en la legislatura pasada, creo que fue, formule una pregunta a la que nadie me supo dar respuesta y era a propósito de la atención domiciliaria, del servicio de atención domiciliaria a las personas dependientes. Dije: ¿ustedes creen que a la persona que está recibiendo ese servicio le importa un pimiento, permítanme el término coloquial, que la nómina de ese trabajador que le presta el servicio de

atención domiciliaria la esté pagando el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Usted cree que le importa algo? Lo que le importa es que se le preste el servicio. ¿Y usted cree que al trabajador que está prestando ese servicio le importa mucho que su nómina la pague el Ayuntamiento o el Gobierno de Aragón? Pues no. Tenemos que hacer un convenio complicadísimo, se tienen que poner de acuerdo todos los años los técnicos del Ayuntamiento y los técnicos del Gobierno de Aragón para llegar a un convenio, para firmar un convenio, para que, a su vez, el Gobierno de Aragón le transfiera el dinero al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento pague a estos trabajadores. Nos estamos cargando de un trabajo burocrático inútil que nos está costando un dinero que no tenemos. Tenemos un margen de ahorro tremendo. Ese círculo virtuoso, insisto, nos está llevando a la ruina. Nos está llevando a la ruina. Y tenemos un déficit y una deuda que son insostenibles y crecientes que tendrán que pagar nuestros hijos y nuestros nietos precisamente por no abordar todas estas cuestiones que a ustedes les parecen inabordables y que son un círculo virtuoso.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Lorén. Hoy hemos empezado el curso escolar. Usted me lleva de la perplejidad a la... Vamos... ¿De verdad? ¿De verdad se cree lo que me ha dicho? Ha nombrado dos cosas que yo creo que un municipalista no debería nombrar: esa ley infame del señor Montoro que dejó absolutamente desprovistos de autonomía a los ayuntamientos... Sí, sí, le voy a decir una cosa. Usted estaba en este Ayuntamiento ya ejerciendo funciones y sabe perfectamente lo que le digo. Intervenidos estábamos de facto los ayuntamientos, sin ninguna capacidad derivado de esa... Ya sabemos, señor Calvo, que usted tiene una visión muy jacobina y muy centralista de lo que tienen que ser los servicios públicos.

Entonces, a mí me sobreviene otra pregunta. Si realmente acaban prestando los servicios desde la A a la Z de las escuelas artísticas, de los centros sociolaborales, que, como bien ha recordado mi compañero, el señor Domínguez, el artículo 39 de la ley de capitalidad permite, por supuesto... Perdón, un paréntesis: ¿Ahora nos vamos a olvidar de la figura de la concurrencia de competencias?, digo, nos la podemos olvidar también. Pero bueno, si finalmente eso y las escuelas infantiles... Usted me va a decir cómo vamos a decírlas a las familias de Zaragoza que no nos ocupamos, preocupamos y ponemos a su disposición las escuelas infantiles que necesitan. Dice usted que los mismos servicios residan en Zaragoza, en Calatayud o en cualquier sitio de España. Ojo, ojo, salvo que tengas un apellido árabe, según usted, que a lo mejor no puedes entrar a las piscinas municipales. Entonces, ahí ya tenemos algún problemilla. Pero ¿usted me quiere decir a mí que uno de los centros de salud que presta servicio en el barrio del Actur de Zaragoza es lo que necesitan los ciudadanos de Retascón para tener atendidas sus necesidades de salud y sanitarias? ¿Es lo mismo? ¿Hay que desplegar lo mismo? No, no hay que desplegar lo mismo.

Y, evidentemente, claro que se tienen que poner en contacto las diferentes administraciones para saber cuáles son las necesidades que tienen cada uno de sus ciudadanos y, en función de eso, evidentemente, firmar los convenios y firmar los acuerdos de financiación, por supuesto, claro que sí, porque no son las mismas necesidades y no se pueden cubrir de la misma manera.

Usted le ha dicho a mi compañero, el señor Domínguez, descentralización y desconcentración. Y yo le digo a usted que no es lo mismo igualdad que equidad, que se lo sabe. Y le he dicho ya más de una vez que la suma de los intereses particulares no da como resultado el interés general. Y eso también se lo sabe. Pero usted erre que erre. Pero mire, no me preocupa ya tanto usted, sino, supongamos que, realmente, lo hace el Gobierno de Aragón, qué dirá su Grupo Parlamentario en las Cortes —en el Gobierno no, que se salieron ustedes—. ¿Qué dirá su Grupo Parlamentario en las Cortes? Porque ustedes no creen en la planta local, no creen en el Estado de las autonomías y las competencias de las que nos hemos dotado. Ya ha nombrado usted varias veces el Gobierno Central. ¿Qué dirán ustedes allí entonces, que lo tiene que hacer el Gobierno central? Claro... Que conste en Acta que el señor Calvo está asintiendo. Luego, cuando lleguen a las Cortes de Aragón, dirán que lo haga el Gobierno central, porque para ustedes esto tendría que seguir con gobernadores civiles y con administraciones que sean meramente ejecutoras de lo que se decide en el Gobierno central. Pues mire, no. Esa visión absolutamente regresiva no se la va a consentir la ciudadanía de Zaragoza, se lo digo desde ya, porque la ciudadanía de Zaragoza... Uno, dos, hasta tres de los títulos que tiene esta ciudad de Zaragoza son precisamente por no reblar. Y si en algo no reblará, desde luego, este partido, el Partido Socialista, no lo hará, pero la ciudadanía de Zaragoza tampoco, es en permitir que desmonten, como están haciendo... Ya que ha utilizado usted palabras coloquiales, voy a utilizar uno también muy coloquial y muy aragonés. Están *despiazando* los servicios públicos que daba la ciudad de Zaragoza por los que ha sido conocida y reconocida. No hacen falta las escuelas infantiles, no hacen falta los centros artísticos, no hacen falta los centros sociolaborales gestionados por profesionales de esta Casa. No, no, no

tienen que estar gestionados por profesionales de esta Casa. Es que usted niega incluso la posibilidad de que los puedan gestionar los profesionales de esta Casa.

Bueno, ¿usted cree que esto va a tirar para adelante? Ya no me preocupa tanto usted, es que el señor Lorén ha utilizado solamente cuatro minutos y no me ha dicho cosas que el señor Domínguez ha apuntado y que en otras ocasiones el señor Calvo también ha apuntado, cuestiones que se tienen que negociar en ese convenio bilateral. Porque ahora que tienen ustedes esta situación tan idílica, yo no sé quién se va a ir a Punta Cana, no sé si se van a ir a un Punta Cana virtual en las negociaciones del convenio bilateral el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Puede ser. Yo les deseo las mejores y más favorables de las brisas, porque así será bueno para esta ciudad y para esta comunidad autónoma.

Pero mire, ha dicho que no se iba a ver minorado en nada, pero es que ustedes decían que 20 millones no era nada y que no se reconocía la singularidad de la capitalidad de Zaragoza. Y el señor Calvo dice que en cosas que no nos hacen falta. Igual no nos hacen falta tantos tulipanes, que se mueren a los dos días, y nos hacen falta más profesionales dando servicio a las necesidades que tienen los ciudadanos. El señor Calvo asiente también, que igual no nos hacen falta tantos tulipanes. Pues dígaselo a la señora Chueca. Igual no nos hace falta tanto campo de margarita y nos hace falta más bajar a la realidad, a las necesidades de la depuración del agua, como muy bien ha apuntado el señor Domínguez, y a otras necesidades muy importantes. Luego hay una interpelación. ¿Van ustedes a abordar el tema de la Ciudad Inteligente del Deporte? Por ejemplo, el deporte, esa competencia que también es de la comunidad autónoma, señor Calvo. Entonces, todos los centros deportivos que tenemos, que los gestione el Gobierno de Aragón, ¿verdad? ¿Para qué queremos trabajadores municipales en los centros deportivos? Es que eso viene en la Ley de bases de régimen local, ¿verdad? Es que en el deporte no nos podemos escaquear, ¿verdad? Y alguna otra cosa más también. No podemos dar la espalda.

Pero mire, me preocupa usted, señor Lorén, porque solamente ha utilizado cuatro minutos y porque igual es esta la cuarta vez que le preguntamos, o por comparecencia o por interpelación, cómo van las negociaciones para el nuevo convenio bilateral, qué tienen sobre la mesa. Porque se acaba y usted, más allá de decirnos algo de que... Usted me ha acusado de que yo no me alegro. Pero ¿cómo no me voy a alegrar yo de lo del Huerva o de La Nueva Romareda? Por supuesto. Que conste en Acta que me alegro y me alegro mucho. Y me alegraré de que me diga qué más, qué más, qué más hay sobre la mesa para que ustedes, que tanto reivindicaban que Zaragoza estaba humillada en esa Ley de capitalidad y en ese convenio bilateral, vean reconocida la singularidad de Zaragoza, capital de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. ¿Usted cree que por agotar el tiempo ha aportado alguna idea más? Es decir, yo es que le recomiendo que escuche sus intervenciones. Mire, le he dicho que a las dos preguntas que usted me ha preguntado le he contestado, pero, es más, le podía haber contestado exclusivamente con la palabra "ninguna", porque usted lo que ha preguntado es cómo afectaría lo que planteó Vox y aceptó el Partido Popular también y salió adelante. Ninguna, porque es un fondo incondicionado. Y el resto es bla, bla, bla, bla.

Es decir, es que, miren, he pretendido ser concreto. De hecho, el señor Calvo... Señor Domínguez, unas veces coincidimos y otras no. La verdad es que el señor Calvo tiene un sentido común que a veces es aplastante. La evidencia palpable, señor Calvo, es lo primero que cuestiona siempre la izquierda, siempre. Y es tan difícil explicar lo evidente... Pues esa es nuestra tarea, esa es nuestra tarea permanentemente, explicar lo evidente a la izquierda y explicar lo evidente a los ciudadanos, porque la izquierda trata permanentemente de tergiversarlo.

Mire, señor Domínguez, todos los ciudadanos tienen derecho a recibir el mismo servicio, la misma atención, pero no todas las instituciones tienen derecho a dar cualquier servicio ni tienen todas las competencias. No, precisamente para eso tenemos la Constitución y nuestro ordenamiento jurídico, para definir las competencias de cada uno. Y esas competencias, además, tengan la financiación adecuada. Por tanto, aquellas cuestiones que los ayuntamientos, como instituciones básicas y originales, han ido dando por su proximidad a los ciudadanos... Creo que todos reconocemos que, efectivamente, en su origen podrían tener sentido, pero hay que ordenarlas, pero hay que ordenarlas por un sentido puro de sostenibilidad. Porque, mire, la garantía para que los servicios se sigan manteniendo es que exista sostenibilidad, sostenibilidad social, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad económica. Y si no somos capaces de hacer eso, los servicios quedarán en bla, bla, bla, pero no en la calidad de los servicios.

Y usted decía de desmontar el sistema. Mire, somos la segunda ciudad en calidad de vida. Somos en este momento una de las ciudades de Europa que más está creciendo. Estamos captando un tipo de empleo

para nuestros jóvenes que por primera vez en la historia vamos a ser capaces de revertir la emigración del talento joven y atraerlo para Zaragoza. Y ustedes hablan... Pero ¿de qué ciudad están hablando? Realmente, es difícil discutir en ese sentido con ustedes. Y luego, me habla de la intervención, de que estuvimos a punto de ser intervenidos, que fuimos intervenidos. Sí, claro. ¿Recuerda usted a Zapatero, que lo echó la Unión Europea y le dijo "mire, ya vale, ya vale"? Es decir, o mandamos a los hombres de negro e intervenimos a... Es que yo, cuando llegué en 2011, le voy a recordar, salía de Zaragoza y tuve que volver porque teníamos que firmar la cesión de legitimidad en caso de que nos intervinieran. Oiga, y no nos intervinieron porque estuvo al frente Mariano Rajoy, que hizo un excelente trabajo y logró que no nos interviniesen, como a Grecia. Es más, algunos se plantean ahora —hay algunos artículos recientes— si el éxito de aquel momento no ha traído los fracasos democráticos actuales, porque estuvo el señor Rajoy, estuvo al frente, estuvo conteniendo precisamente ese gasto, ordenando las finanzas, y ha venido el señor Sánchez y otra vez hala, para arriba, que empiece la fiesta. Porque siempre es igual. Es que siempre es igual.

Mire, ayer estábamos en Ebrópolis haciendo la celebración del 30 cumpleaños. ¿Sabe lo que se ponía de manifiesto? Que es que el Ayuntamiento de Zaragoza ha estado demasiado tiempo parado, parado. De esos 30 años, diez probablemente ha estado parado. Mire, y precisamente porque ha estado parado, los proyectos que están saliendo y que estamos sacando adelante lo estamos haciendo, no solamente con la colaboración del Gobierno autónomo, sino también con los fondos europeos. Sí, claro. Mire, unos fondos europeos que, según usted, nos los traen a la puerta y por eso somos la segunda ciudad de España que más captación de fondos europeos ha tenido. Mire, ayer precisamente ante la reivindicación de todas las entidades que estaban se ponía de manifiesto y se ponía de ejemplo un proyecto, el proyecto Giesa. El proyecto de Giesa recoge las seis características específicas del Gobierno de Natalia Chueca: proyectos que ha prometido la izquierda hace más de 20 años; segundo, proyectos que tienen una atracción que no son proyectos de barrio, sino que son proyectos de ciudad; en tercer lugar, proyectos que vienen con financiación europea, 20 millones y tres de ellos de financiación europea; cuarto, no solamente suponen empleo, sino que, además, vienen acompañados de promoción de vivienda pública de alquiler asequible con más de 170 plazas. Mire todo ello. ¿Usted recuerda algún proyecto así a lo largo de la historia de Zaragoza? Pues todo eso también forma parte de los acuerdos con Gobierno de Aragón.

Pero lo que usted pregunta, que es el famoso convenio bilateral, oiga, lo que hemos conseguido es que los 20 millones sean incondicionados. Es que eso fue un éxito. Es que firmábamos con el Gobierno de Aragón, con el señor Lambán, 20 millones incondicionados y nos colocaban la convocatoria que salía de Europa de 150.000 euros. Como nos la daban, decían: "Os lo descuento de un fondo incondicionado". Oiga, ¿qué no entendemos de "fondo incondicionado"? No sé, de las dos palabras, ¿cuál no entendemos? Bueno, pues nos costó debates judiciales, debates en prensa, discusiones en no sé qué. Oiga, lo regularizó el actual Gobierno de Aragón en dos reuniones.

Y es verdad, tenemos pendiente la reunión de la Bilateral, pero a la reunión de la Bilateral hay que darle contenido. No sé si lograremos un contenido tan importante y tan resolutivo como el que se consiguió precisamente en la última con Gobierno de Aragón, porque Gobierno de Aragón hizo un esfuerzo tremendamente importante para compensar a Zaragoza. Pero ¿tenemos temas abiertos? Por supuesto que tenemos temas abiertos. Y respecto a las competencias, es verdad, el ciudadano quiere el servicio y quiere el servicio de calidad. Y esto de que varias instituciones estén dando el mismo servicio, señor Domínguez, lleva a que ninguna de ellas sea responsable de ese servicio. Y eso, al final, lo que hace es un servicio de mala calidad. Miren, nuestras escuelas no tienen la titularidad oficial que deberían tener y no la tienen porque, probablemente, si agrupásemos eso en una entidad de ámbito mayor, tendríamos una titulación superior. Oiga, es tan evidente que, si ustedes no lo conocen después del tiempo que llevan en el Ayuntamiento de Zaragoza, yo no puedo explicar las evidencias. Continuamos, si les parece.

### **Interpelaciones (6 asuntos a tratar)**

**30. [VOX] ¿Se han prorrogado las cesiones de uso del CDM Mudéjar existentes hasta la fecha? ¿Se han concedido otras nuevas? ¿Cuáles han sido las condiciones de unas y otras? [Cod. 9.115]**

**Sr. Presidente:** Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Pues sí, efectivamente, señor Lorén, malos tiempos aquellos en los que hay que defender lo obvio. La verdad es que es agotador. Mire, señora Cihuelo, si la demagogia

fuera una de las bellas artes y hubiera de tener una musa, esa sería usted, no le quepa ninguna duda. Y mire, le voy a dar una mala noticia, señora Cihuelo. Esa infame Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local está vigente, está vigente, y llevan ustedes gobernando, lleva su partido gobernando unos cuantos años. Está vigente. Bien, vamos al tema que nos ocupa.

Bien, sabe usted que en el convenio de colaboración que se suscribió entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Deportiva Miralbueno-El Olivar había una cláusula 4ª que decía que el club se tenía que comprometer, el estadio El Olivar, a mantener o respetar aquellas cesiones de uso que hubiera otorgado con anterioridad el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo sé una de ellas, que es la que le ponemos aquí, en la exposición de esta interpelación, que es la que se produjo en junio de 2020, donde se firmó la cesión onerosa del uso de las instalaciones del Club Deportivo Mudéjar al Club de Fútbol Femenino. La verdad es que se ha caducado recientemente. No sabemos si se ha prorrogado o no. Y la verdad es que lo que queremos saber en la actualidad es, primero, si se han mantenido aquellas cesiones de uso de todas las instalaciones que en su momento eran del Ayuntamiento y que, en virtud de ese convenio, la gestión se cedió al Estadio Miralbueno-El Olivar, si ha habido por parte del Ayuntamiento alguna cesión posterior... Ahí, en esa cláusula 4ª de ese convenio, también decía que el club, la Asociación Miralbueno-El Olivar también podía hacer cesiones de uso que deberían ser autorizadas por el Ayuntamiento.

Y, en definitiva, yo lo que le vengo a preguntar es cuántas cesiones de uso hay actualmente en vigor, si se han prorrogado algunas de las que hubiera anteriormente, si se han concedido otras nuevas y si las condiciones en que se han concedido unas y otras son equitativas, si se han producido con cierta transparencia, con cierta publicidad, pero, fundamentalmente, si son equitativas, es decir, si no ha habido tratos de favor entre unos y otros y todos disfrutan de esas instalaciones, si esas cesiones de uso se han producido de esa manera que le digo, con cierta equidad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Señor Brocate, tiene la palabra, por favor.

**Sr. Brocate Puri:** Muchas gracias, consejero. Antes de responder al señor Calvo, quiero agradecer a los tres Grupos Municipales la presencia en el homenaje de la alcaldesa, en este caso de la ciudad de Zaragoza, a Teresa Perales. Yo creo que era importante rodearla de cariño y agradecimiento a los tres Grupos que estuvieron ahí presentes en ese acto en el que ella estuvo especialmente feliz, que era el objetivo.

Bueno, señor Calvo, yo no le voy a contar nada del convenio, que lo conoce usted muchísimo mejor que yo. En ese sentido, simplemente decirle que no se ha todavía formalizado la prórroga. Está pendiente de prórroga al Club de Fútbol Femenino Zaragoza. Está pendiente, primero, la decisión que estamos tomando y pendiente de ser formalizada.

Y con respecto a las que comenzaron en ese convenio que usted habla con El Olivar, la cesión del pabellón deportivo Mudéjar al Club Baloncesto Zaragoza. El Club Baloncesto Zaragoza pidió la prórroga el 13 de marzo del 2023 y el 18 de julio de ese mismo año la consejera de Hacienda y Fondos Europeos la prorrogó hasta el 30 de junio de 2027. No hay nuevas cesiones. Las condiciones son las aprobadas por el Gobierno de Zaragoza en noviembre de 2018, no solamente para el Estadio Miralbueno-El Olivar, sino para las 30 cesiones regularizadas con este mismo modelo, campos de fútbol, por ejemplo. O sea, no hay novedad en cuanto a ese convenio e, insisto, se encuentra pendiente de prórroga al Club de Fútbol Femenino Zaragoza.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Calvo, por favor.

**Sr. Calvo Iglesias:** Entonces, entiendo que solo hay ahora mismo una entidad, que es el baloncesto femenino, que está haciendo uso de esas instalaciones como consecuencia de una cesión de uso, que esa cesión de uso ha sido por parte del Ayuntamiento y que está pendiente de prórroga, es decir, entiendo que no estará haciendo uso ahora el Club de Fútbol Femenino de esas instalaciones, puesto que caducó la concesión. Y entiendo también que por parte del club no ha habido ninguna cesión a ninguna otra entidad deportiva, porque hubiera tenido que ser conocida por parte del Ayuntamiento y aprobada también, o hubiera debido contar con la conformidad del Ayuntamiento.

Yo lo que sí que le rogaría también es que me precisara las condiciones, si es que hay. Yo sé que, en su momento, cuando se cedieron los terrenos estos, con la cesión de uso, al Club de Fútbol Femenino, se cedieron con unas condiciones, creo que a cambio de un canon y también estipulando las condiciones en las que se iba a gestionar el bar, me parece, creo recordar. Lo tendría que confirmar. Pero me gustaría saber si ha habido algún otro tipo de condición de este tipo, o bien pago de un canon, o algún otro tipo de condición, al club de baloncesto.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Brocate.

**Sr. Brocate Puri:** Gracias. En el caso particular del Club de Fútbol Zaragoza Femenino, los ingresos generados por el club en el uso de las instalaciones (alquileres, explotación del bar, etc.) revierten en su totalidad en el propio club en beneficio de la promoción del fútbol femenino, que era tal y como estaba trasladado ese convenio al club. Y siguen haciendo uso de las instalaciones, en principio, porque, hasta que se formalice la prórroga, no vamos a echarlos de allí y, evidentemente, siguen utilizándolas. La prórroga, cuando se formalice, lógicamente... No le quepa duda, señor Calvo, de que ese convenio está realizado con esos dos campos de fútbol para la promoción del fútbol femenino. En Zaragoza solamente hay dos clubes femeninos, únicamente, Zaragoza y Cosmos. Por lo tanto, no creo que en la nueva renovación de ese convenio al fútbol femenino lo apartemos de ahí, porque, entonces, la interpelación sería mucho más dura y no pretendemos eso. Lo que queremos es que el fútbol femenino tenga un espacio y en eso estamos trabajando.

**Sr. Presidente:** Gracias. Continuamos, si les parece.

**31. [PSOE] Para que dé cuenta de los avances llevados a cabo en el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte y concretamente los relativos a la reordenación y reurbanización del parking norte a fin de la instalación del campo de fútbol provisional y cómo esta urbanización va a condicionar el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte. [Cod. 9.312]**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Señor Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Lorén. Como en la pasada comisión pensaba que me iba a contestar el señor Brocate y contestó usted, por dirigirme... ¿Quién va a responder? El señor Lorén. Señor Lorén, qué bien. Me encanta interpelar con usted y lo sabe. Más que nada porque es que no puedo entender cómo siempre, una y otra vez, consigo irme tal como he venido. O sea, bueno, después, evidentemente, de nuestros debates, los míos agotando el tiempo y los suyos en los que le sobra... Porque, para decirme lo que me dice, evidentemente, le sobra el tiempo.

Pues mire, esta es una de las cuestiones que debería usted llevar en sus conversaciones con el Gobierno de Aragón, y estoy segura de que está de acuerdo conmigo. La Ciudad Inteligente del Deporte es un proyecto que ya viene de la pasada Corporación, un proyecto que no me dirá usted que el Partido Socialista no lo ha apoyado desde el primer momento, porque lo apoyamos desde el primer momento, un proyecto que, además, lleva en su programa electoral la alcaldesa. La alcaldesa, no hace demasiado tiempo, dijo en prensa que tiene lanzado el cumplimiento de todas sus promesas electorales. La Ciudad Inteligente del Deporte nos preocupa bastante, señor Lorén, porque el espacio físico donde se tiene que llevar a cabo ese proyecto son suelos, evidentemente, una vez que el Ayuntamiento de Zaragoza ha cedido esa pequeña porción que teníamos, del Gobierno de Aragón, por tanto, habrá que hablar con el Gobierno de Aragón, aunque nada más sea por ese tema. Pero yo creo, y ahí sí que hemos estado de acuerdo, incluso con el señor Calvo, para que vea usted... Yo soy la musa de la demagogia, pero usted es el que hace los bocetos. Pero bueno, para que vea que a veces nos ponemos de acuerdo. Este debería ser un proyecto que, realmente, para que tuviera éxito deberían de estar las dos Administraciones. Evidentemente, deberían estar tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo confío en la palabra de la señora Chueca de que se va a llevar adelante esto.

Entonces, a mí me gustaría que ahora... Yo creo que no va a necesitar mucho tiempo para decirme si en ese proyecto de urbanización que se encargó a la asesoría de arquitectura correspondiente ya se contemplaba que, además de la urbanización para el pequeño estadio de La Romareda, para el estadio provisional de La Romareda mientras se hace la nueva Romareda, se urbanizara el resto del terreno que será necesario que esté urbanizado para llevar adelante el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte. En palabras de la señora Chueca también, que suscribo desde la primera hasta la última, decía ella: "La Ciudad Inteligente del Deporte es un proyecto de más envergadura, si cabe, que el de La Nueva Romareda". ¿Por qué? Y lo suscribo totalmente. Porque abarca más especialidades deportivas, no solamente el fútbol, sino que abarca, además del fútbol, más especialidades deportivas y, por lo tanto, están beneficiados muchísimos más deportistas e incluso también muchísimos más ciudadanos.

Por lo tanto, señor Lorén, vamos a tomarnos esto en serio. Yo creo que, de verdad, este es un proyecto de ciudad, de esos que luego quedan, de esos que, a veces, ustedes, cuando dicen "no, aquí no se hizo nada desde que vino Caesar Augusto y dibujó la ciudad, no se ha vuelto a hacer nada más"... Bueno, pero ahí estamos en el Príncipe Felipe, ¿verdad?, en el Auditorio, en todas estas plazas en las que nos vamos a tomar las tapas y tal, todas, absolutamente todas, reformadas, incluida esta plaza del Pilar, por Gobiernos Socialistas... No pasa nada. Ahí está el Mercado Central, reformado por el Gobierno de ZeC y otras cosas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular cuando han estado aquí. Pero no solamente las hace el Partido Popular, todos los que hemos estado al frente de esta ciudad hemos intentado hacer lo mejor para la ciudad y para la ciudadanía y que, además, sea... ¿Sabe, señor Calvo? Eso es una cosa que con el señor Lorén... No me dirijo a él porque estamos de acuerdo. Lo hemos hablado más de una vez. Me dirijo a usted. ¿Sabe lo que distingue esto? Es que cuando hacemos proyectos de futuro sabemos que los van a disfrutar otros, pero, aún así... No es un interés inmediato, inmediato nuestro, de la gloria nuestra, de escribir nuestro nombre en los anales de la historia. Usted sí, porque está en posesión de la verdad absoluta, pero los demás pasaremos desapercibidos. Son proyectos para que los disfruten en el futuro, ¿de acuerdo?

Y este es uno de esos proyectos, señor Lorén, y es importante que digamos cuánto tiempo. Porque hasta la temporada 2027-2028 no va a estar La Nueva Romareda, por lo tanto, ¿qué espacio de terreno van a abarcar los accesos para La Romareda provisional para la gente que tiene que acudir a ver el Real Zaragoza? Los accesos, los baños, todo el tema de seguridad... ¿Y qué es lo que nos va a quedar después que podamos aprovechar para la Ciudad Inteligente del Deporte? ¿Cuándo podremos empezar? Porque da la sensación... Me decía el otro día un compañero: "Esto es como si vas a reformar el baño y lo primero que haces es poner el inodoro en el centro". Bueno, pues, evidentemente, las circunstancias han hecho que primero de todo tengamos que hacer el estadio provisional, pero eso no quiere decir que dejemos de lado qué es lo que va a pasar con el resto, ¿de acuerdo? ¿Se ha urbanizado? ¿No se va a urbanizar?

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Yo distribuiré la respuesta en dos partes importantísimas y creo que nos aclarará la situación. La primera es el documento técnico, como usted dice, que tenemos que elaborar para un proyecto bianual de ciudad y a largo plazo, que no es un proyecto que se acabará en... Probablemente será un proyecto que seguirá creciendo durante años, porque el proyecto es sumamente ambicioso. Yo comparto las palabras que decía usted respecto a nuestra alcaldesa de que es un proyecto más importante para la ciudad incluso que La Romareda, que ya lo es, ya es importante.

Y respecto a lo que planteaba usted al principio de las promesas electorales, que forman parte de sus promesas electorales, Natalia Chueca ha transformado sus promesas electorales en compromisos con los ciudadanos y, por tanto, efectivamente, hace un control directo del avance de cada uno de esos proyectos. En este caso, la primera parte que le contaba, un documento de trabajo técnico de creación de ecosistema deportivo de la futura Ciudad Inteligente, que es muy importante, sobre el cual hemos trabajado hasta la fecha. Hay una segunda fase de análisis de antecedentes de tendencias en materia deportiva, estado del arte y de los inversores de las distintas áreas del ecosistema deportivo, porque se pretende atraer ese ecosistema deportivo a la ciudad, creemos que hasta la fecha con gran éxito. Se está colaborando y trabajando además para la creación del clúster de la industria deportiva de Aragón, del que también forma parte y seríamos interlocutores el Ayuntamiento de Zaragoza en ese sentido. Y luego, se está colaborando con un equipo de investigación de una universidad para concurrir a unas ayudas de una convocatoria específica de FECYT para analizar las políticas públicas en materia deportiva de la futura Ciudad Inteligente en base a la investigación y a los datos reales.

Es decir, si antes ponía el ejemplo de Giesa, nos gustaría que la Ciudad Inteligente también siguiese ese ejemplo, es decir, que pudiese acceder a fondos europeos. La Ciudad Inteligente del Deporte creemos, estamos convencidos, requiere no solamente el esfuerzo del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuando usted planteaba colaboración, fíjese si va a haber colaboración que los terrenos son del Gobierno de Aragón y tiene que haber una cesión de esos terrenos.

¿En este momento en qué situación nos encontramos? Ha habido una licitación del campo provisional en parte de los terrenos. Y a la pregunta que usted me dice de cómo va a afectarnos la urbanización, yo creo que de una forma absolutamente exitosa. Sería poco probable que a estas alturas se hubiese licitado la urbanización si no hubiese venido el campo provisional. Y en este momento ya tenemos licitada la urbanización, la urbanización completa. Estamos hablando de una urbanización que nunca será completa hasta que no se concluya la Ciudad Inteligente, pero sí... ¿Qué conseguimos con eso? El proyecto de urbanización es público. De hecho, los planos... Yo he cogido una copia. Lo he hecho tan en pequeño que

hasta yo tengo dificultades para verlo, pero es verdad que se contempla perfectamente dónde va ubicado el campo, dónde van los parkings, las zonas de aparcamiento y la zona sobre la que vamos a poder actuar inmediatamente.

Entonces, ¿cuáles son las fases? Pues la primera, que era impensable... Es decir, si no se hubiera decidido que el campo provisional viniese aquí, probablemente no se estaría licitando ya el proyecto de urbanización. Este proyecto de urbanización va a hacer lo más global, sin ninguna duda, porque es lo más importante: las canalizaciones, los servicios.... Eso, que es la parte que menos se ve, pero más importante de un terreno, que cambia un campo de patatas en un terreno urbano, es lo que se ha licitado. Y, por tanto, yo creo que no lo veo como un inconveniente, yo lo veo al contrario, como una oportunidad precisamente de avanzar. ¿Cuál es la cuestión? Que ahora tenemos que ser capaces de avanzar en actuar, primero, respecto a la urbanización y, segundo, sobre los terrenos que están próximos y ver cómo somos capaces de desarrollarlos teniendo claro que la prioridad la establece el campo provisional.

¿Nos va a retrasar respecto al proyecto global? Yo creo que no. Al contrario, yo creo que lo que da, primero, a los zaragozanos es el convencimiento de que la Ciudad Inteligente va y, en segundo lugar, que tenemos que estar trabajando para que, cuando esté urbanizado, seamos capaces de ir de la mano con el resto de las instalaciones. Yo lo veo como una oportunidad. Ya le digo, si no, difícilmente estaríamos en este momento, en un proyecto tan grande y tan importante, licitando el proyecto de urbanización, y hoy lo tenemos. Como usted sabe, hay dos ofertas. Hay un plano público. En cualquier caso, si necesita más documentación, yo se la proporciono. Y las obras yo creo que empezarán rápidamente. Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Pues muchas gracias, señor Lorén. Segunda vez que se lo digo. Siempre que pienso que me va a dar una larga cambiada, coge y se centra y me contesta bien. Muchas gracias. Muchas gracias a pesar de que haya sacado usted ese plano tan pequeño... Claro, es que tendría usted que tener los superpoderes del señor Calvo para ver bien el plano ese que se ha sacado tan pequeñito. Pero bueno, como se sabía usted toda la literatura que lo acompaña...

Efectivamente, claro, efectivamente: probablemente, si no hubiese habido la necesidad de tener que hacer un estadio provisional justo en los terrenos donde tiene que ir la Ciudad Inteligente del Deporte, no estaríamos hablando de que se ha licitado ya la urbanización. Yo le preguntaba si alcanzaba la totalidad de los terrenos que vamos a necesitar para desarrollar la Ciudad Inteligente del Deporte.

Pero usted me apunta un par de cosas o tres muy interesantes: ese estudio técnico en el que ya se está avanzando y, sobre todo, las conversaciones que ya se están teniendo también y que van dirigidas a centrar, si me permite ya también la expresión coloquial, el tiro sobre lo que queremos que sea la Ciudad Inteligente del Deporte. Porque hay que empezar siempre con ideas ambiciosas y luego ir las concretando en lo que realmente podemos desarrollar. Evidentemente, ya entró el Gobierno de Aragón con el terreno, ya se lo he dicho en mi primera intervención, pero yo creo que también se puede hacer y yo creo que estarán en conversaciones, deberían, con el Consejo Superior de Deportes, creo. Yo supongo, por lo que usted ha dicho... Me ha dado alguna pista y creo que estarán también en conversaciones con el Consejo Superior de Deportes y, por supuesto, claro que sí, con la universidad, porque tenemos que hacer también... No creo yo que podamos hacer... Ojalá, pero el señor Brocate un día me bajó ahí un poco las expectativas. Ojalá pudiéramos hacer, yo qué sé, como la UCLA, ¿no?, de repente, tener aquí un centro de alto rendimiento que permitiera que viniera gente de otros países y de otras nacionalidades, incluso árabes, fíjese, señor Calvo, incluso árabes, a desarrollar su carrera académica, universitaria y deportiva en el mismo espacio físico. Ojalá.

Pero podemos hacer algo similar, podemos hacer algo similar y yo creo que, señor Lorén, ese debería ser, por lo menos es una petición del Grupo Socialista, un tema que ustedes abordarán en el nuevo convenio, no digo reunión, en el nuevo convenio de la Bilateral. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. En ese convenio La Romareda está y, como tal, el campo provisional también está. En cualquiera de los casos, es verdad que se está avanzando mucho y hay muchas reuniones. El señor Brocate ha liderado reuniones con deportistas, clúster, federaciones...

A ver, se está haciendo un trabajo previo. Lo que se pretende es solapar una cuestión con la otra. No siempre los trabajos técnicos que se hacen son noticia o interesan. Bueno, por eso le contesto a usted lo que me está preguntando. Y, en esa línea, por supuesto que lo que se pretende es que sea una Ciudad Inteligente ambiciosa. Hay una palabra que le gusta mucho al señor Castán y es "ecosistema". Entonces, es la creación del ecosistema deportivo nacional e incluso internacional, sin ninguna duda. Efectivamente, pretendemos y ese es el objetivo. Sí, tiene que ver con algún comentario interno, ya disculparán la maldad. En cualquiera de los casos, cualquier información añadida que necesiten... Y su preocupación la verdad es que se la

agradecemos, porque es cierto que el Grupo Socialista siempre ha mantenido el apoyo a este proyecto y creemos que es muy interesante para la ciudad. Hay un ámbito que es fundamental y que no siempre se relaciona, el deporte y el empleo. Es uno de los motores de empleo en este momento del siglo XXI más potentes y, por tanto, Zaragoza no debe desaprovecharlo. Muchas gracias. Continuamos.

**32. [ZEC] Para que el Sr. Consejero explique a qué se deben las limitaciones en el acceso a los expedientes aprobados por el gobierno [Cod. 9.329]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Domínguez, por favor.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Muchas gracias. Pues traemos esta interpelación ante un problema que a lo mejor a algunos les puede parecer menor, pero que entendemos que está realmente en el centro de la acción política y el control del Gobierno, como es el acceso a los expedientes que se aprueban en la Junta de Gobierno. Máxime, además, cuando esta Junta de Gobierno, que ya tenía muchas competencias, amplió aún más sus competencias vaciando de gran parte de contenido las que tenía la Gerencia de Urbanismo, sin hacer ningún esfuerzo por digitalizar los expedientes, como venimos repitiendo sistemáticamente en esta Comisión, en la de Urbanismo y en la de Transformación Digital, dando situaciones en las que tienes que acceder y revisar y trabajar sobre 200 expedientes en un plazo de 48 horas prácticamente. Ya decimos que muchos de estos temas están yendo a Junta de Gobierno.

La mecánica de la Junta de Gobierno, como es conocido de todos, suele reunirse los viernes a primera hora de manera ordinaria, traslada los extractos y pone a disposición la consulta de los expedientes, como exige el Reglamento, aproximadamente sobre las 14:00, las 14:30 de ese mismo viernes en la Oficina de Apoyo al Gobierno. Con lo cual, nos encontramos que lo primero de todo es que apenas tienes media hora para acceder a los expedientes. Eso si tienes la suerte de que esos expedientes, por razones que se nos escapan, no han vuelto, como sucede en muchos casos, a los Servicios, porque tienen que hacer un trámite rápido. Entonces, llegas a por un expediente, te encuentras que ese expediente no está en los Servicios.

Entendemos que el Grupo Municipal de Vox, al que no solemos ver ahí pidiendo expedientes, tiene información por otro sitio, pero tanto el Grupo Socialista como nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo para el acceso a los expedientes, una gincana total de intercambio y de trapicheos, de "oye, ¿tienes tú este? pásamelo".

Bueno, a pesar de que el ROM, recoge en el artículo número 15, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como mecanismo de acceso a la información municipal y, en especial, a los órdenes del día, acuerdos, decretos y resoluciones de los órganos de gobierno, y que la normativa municipal exige a las administraciones públicas la utilización de los expedientes electrónicos, y a pesar de que la señora Chueca ha anunciado la llegada de Zaragoza al metaverso, pues bueno, además de que hay muchos expedientes en formato papel, y ya decimos que es muy difícil acceder a ellos y que tenemos muy poco plazo y demás, lo que nos estamos encontrando es que los procedimientos que están en formato electrónico, y entendemos que el formato electrónico es un mecanismo que lo que debería hacer es facilitar el acceso a la información, nos estamos encontrando con una situación que se está convirtiendo casi en otra nueva gincana, en este caso virtual, y una nueva barrera de acceso a los expedientes.

¿Y por qué decimos esto? Decimos esto porque, cuando entendemos que lo sencillo es que se podría permitir directamente la puesta a disposición electrónica a todos los concejales de este Ayuntamiento, sin que hubiera ninguna barrera y que simplemente la propia entrada y salida deja registro de quién ha accedido a un expediente, y cuándo ha accedido, y en todo momento habría control sobre esos expedientes, nosotros nos encontramos que para acceder a un expediente electrónico tienes que llamar para que te faciliten un número del Servicio donde está el expediente, hay que llamar al Servicio, que haya suerte de que esté el funcionario en cuestión para que te abra el expediente y te den acceso al mismo. Como entenderán, esto es no solamente un problema de gestión.

Hablábamos antes de las barreras burocráticas. Es burocratizar aún más la gestión de todo esto, cuando sería tan sencillo como que todos los concejales de tal hora a tal hora tienen acceso a los expedientes electrónicos de manera directa, sin tener que solicitarlo. Ahora tenemos que solicitar, específicamente, a qué expediente queremos acceder. Tendría que ser como pasa con los órdenes del día de las Comisiones. Yo voy al orden del día, tengo acceso electrónico, pincho y tengo acceso. Quiero decir, yo

entiendo que no nos quieran dar facilidades. Yo entiendo que no nos quieran dar facilidades pues gracias a esta tarea de acceso y de trabajo con los expedientes municipales, y los acuerdos de Gobierno, hemos podido sacar a la luz algunas cuestiones dudosas o irregulares. Ya entendemos que no nos quieran ayudar y entendemos que nos hayan asfixiado con los medios que contamos, tanto económicos como de personal en los Grupos Municipales, y especialmente en los Grupos Municipales pequeños, para acceder, pero creemos que hay que darle una vuelta a esta situación y que hay que poner los medios para facilitar el acceso a los expedientes, máxime cuando, teóricamente, el acceso electrónico debería facilitar el acceso a los expedientes y no convertirse en una nueva barrera de acceso.

**Sr. Presidente:** Y lo debe facilitar, señor Domínguez. Tras el parón informático que sufrió este Ayuntamiento durante una década, es verdad que desde Redes y Sistemas están haciendo un esfuerzo. Yo querría agradecer desde aquí tanto al consejero Carlos Gimeno, como a todo el equipo, que es verdad que están haciendo un esfuerzo denodado para que precisamente la actualidad llegue al sistema informático del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, en principio, no debería haber ninguna limitación para el acceso de los concejales a los expedientes aprobados por el Gobierno, en el ejercicio del derecho de información reconocido en el artículo 15, y no lo hay. Es más, si el expediente es en formato papel, realmente, existe una flexibilidad incluso mayor, he de decirle, y lo he conocido recientemente, una flexibilidad mayor a lo que establece realmente el Reglamento Orgánico, porque, cuando se pretende acceder, no siempre acceden los concejales, que sí son los que tienen derecho, pero, habitualmente, no son ellos los que solicitan el acceso a la información; en muchos casos, tampoco se acreditan; en otros casos, no tienen el reconocimiento y la autorización para ello, y, sin embargo, no se les pone limitación.

Con lo cual, igual, a raíz de su duda, tenemos que reflexionar sobre esa flexibilidad que se está teniendo en la Oficina de Apoyo, que, por otro lado, también aprovecho desde aquí para trasladarles mi agradecimiento por su trabajo, porque es absolutamente modélico. Es más, hay una iniciativa por su parte de transformarla y digitalizarla, y que ese retraso que el Ayuntamiento históricamente lleva, lo logremos superar.

Le decía que si el expediente es en formato papel, yo creo que no ha habido ningún inconveniente hasta la fecha. Y si se refiere usted a, en algunos casos, los expedientes electrónicos, es verdad que no es un problema menor, sí que se ha producido algún problema puntual en las autorizaciones para el acceso a un expediente pues están configuradas a través de entidades organizativas que establecen un conjunto de personas, pero eso no nos garantizaba el derecho a la protección de datos. Entonces, también es verdad que el responsable del Órgano de apoyo, en el ámbito de la protección de datos, es un pionero, es un pionero en muchas cosas, y, por tanto, también lo lleva con mucho rigor. Y hace bien. De hecho, se lo agradezco personalmente, porque el cumplimiento de la ley de protección de datos, algunos Ayuntamientos no lo están gestionando como deben.

Por tanto, yo creo que ese problema puntual se va a resolver próximamente. Yo creo que incluso tenemos previsto que en un plazo de una o dos semanas quede absolutamente resuelto. Y daremos un gran paso de gigante precisamente en la informatización de todos nuestros sistemas.

Pero usted conoce, y ya fuera de lo que es el debate político, que llevamos un retraso histórico en la informatización de nuestros Servicios, y que tenemos que hacer un esfuerzo increíble. Por eso vuelvo a insistir en Redes y Sistemas, que creo que tenemos grandes profesionales como trabajadores municipales, y que les gustaría, además, ir más deprisa de lo que van avanzando, pero están haciendo realmente un trabajo excepcional. Creo que los problemas quedarán resueltos próximamente. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Pues agradezco que se vayan a resolver esos problemas, porque, insisto, aunque si bien es cierto que formalmente el acceso está garantizado, lo que es cierto es que supone una gran limitación del acceso y unas grandes idas y venidas que, en realidad, no tienen ningún sentido. Y esperemos que la subsanación de este programa al que usted alude, vaya un poco en la línea de lo que sucede con los expedientes de las Comisiones, que también están regidos por la ley de protección de datos, en los que también hay datos sensibles y en los que, en cambio, no hay ningún problema para acceder directamente al expediente en el mismo momento sin tener que pedir un número, que vuelva, etcétera, etcétera, etcétera.

Y sí que es cierto que en el formato papel existen problemas, evidentemente, de que los expedientes son muy grandes, y consultarlos y escanearlos para tenerlos a disposición es costoso y lento, y a veces los expedientes no están y tal. Sí que es cierto que existe una flexibilidad, que habría incluso que controlar, habría que controlar quién tiene acceso a los expedientes y demás. Solamente espero que, si se ponen manos a la obra y regulan esto, lo que hagan sea precisamente no restringir aún más. Es decir, y lo saben ustedes, que han estado en Gobierno y en oposición, es totalmente imposible que un concejal pueda estar

pendiente de ir a buscar el expediente, traerlo y tal. Entonces, bueno, igual que en otras cuestiones, se habilita a determinadas personas cumpliendo la normativa a que tengan acceso a los expedientes, yo creo que sí que es necesario que se regule quién accede y quién no accede a los expedientes, cuándo salen y cuándo no salen. Lo hemos comentado algunas veces: nos hemos encontrado situaciones en las que vienes al salón del Pleno y ha desaparecido un expediente. Yo he vivido sesiones del Pleno en las que el presidente del Pleno preguntaba quién se había llevado un expediente que había desaparecido. O sea, eso no tiene un pase, habría que cortarlo.

Y lo mismo pasa con los expedientes de Gobierno. A veces nadie sabe dónde está el expediente. "Este expediente, ¿dónde está?". Pues no lo sabemos. Evidentemente, tendría que haber un control de entrada y salida, quién lo ha cogido, cuándo y cuándo lo devuelve, porque, si no, estamos hablando del caos.

Pero que esa regulación, que yo creo que es necesaria, vaya en el sentido de facilitar el acceso de una manera regulada y no de restringir aún más el acceso. Es lo único que planteo, porque es cierto que es la única manera que en muchos casos tenemos, pues de lo que decimos, de llevar una tarea de control al Gobierno que ha permitido cuestiones como hace pocos días, que salían a la luz los dudosos contratos de emergencia de Saltoki o, en su momento, la participación del señor Azcón en la famosa parcela 38-1. Eso no cae de la ciencia infusa, es el trabajo que se hace sobre los expedientes municipales, y es necesario por sanidad democrática, por limpieza democrática, porque la transparencia es fundamental para que haya un Gobierno leal y no haya corrupción.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. El concejal es el que tiene derecho, y no es imposible que el concejal acceda al expediente y lo trabaje. Yo he estado en la oposición. En nuestro caso, desgraciadamente, en el Grupo Popular, no era inviable, simplemente cogíamos el expediente, lo revisábamos y demás. Es la dinámica. Forma parte del trabajo de un concejal. Y bromeaba diciendo..., no me tiene. Es verdad que el Órgano de apoyo ha sido flexible con el objetivo precisamente de no generar problemas, sino todo lo contrario, pero no confundamos lo que es la flexibilidad precisamente con el derecho.

Por tanto, en ese tránsito yo creo que todos tenemos que ser también generosos, y entender que el esfuerzo que se está haciendo en Redes y Sistemas precisamente para transformar y digitalizar el Ayuntamiento de Zaragoza, es un esfuerzo que a veces no tiene la repercusión mediática o de noticia tan importante, pero en el que se está trabajando. Le recuerdo, uno de los trabajos que se hicieron desde los trabajadores públicos, fue la comunicación vía Whatsapp de las ayudas de urgente necesidad. Se amortizó el coste de esa aplicación en 17 días, y todas las personas en este momento en Zaragoza que tienen derecho a las ayudas de urgente necesidad, reciben la comunicación, no en tres o cuatro días a través del correo, sino a través del Whatsapp, porque es verdad que el uso del Whatsapp está prácticamente generalizado.

Por tanto, reitero el agradecimiento al Servicio de Redes y Sistemas y, a don Carlos Gimeno mucho ánimo, al consejero, a que siga insistiendo en ese reto que es la digitalización del Ayuntamiento de Zaragoza. Continuamos, si les parece.

### **33. [ZEC] Para que el consejero dé cuenta del proyecto de Giesa y sus últimas licitaciones. [Cod. 9.330]**

**Sr. Presidente:** Sí, señor Domínguez, por favor, tiene la palabra.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Una cosa muy puntual que se me ha olvidado decirla antes. Precisamente ayer..., o antes de ayer, que tuvimos Comisión de Economía y Transformación Digital, el señor García Muro reconocía que, a pesar de, evidentemente, el excelente trabajo de los funcionarios de Redes y Sistemas, había una carencia importante de personal en Redes y Sistemas que les impedía llevar a cabo el trabajo. Entonces, también, si queremos que las cosas funcionen, igual necesitamos invertir más en recursos propios para llevarlo a cabo.

Vamos a hablar de Giesa. Por cierto, antes hablaba, en la comparecencia que le ha presentado la señora Cihuelo, de Ebrópolis, del 30 aniversario, y le quería felicitar por su gran capacidad para rentabilizar los argumentarios, porque ha clavado en la comparecencia prácticamente lo mismo que dijo en el cierre sobre Giesa en la intervención de ayer, que por cierto, fue el único que habló de Giesa, dice: "Si algo se constató de las distintas intervenciones...". la única persona que habló de Giesa allí fue usted. Bueno, también estuve yo.

Bien, el proyecto de Giesa, este proyecto tan importante que se ha vendido siempre como un proyecto global y para el cual, en su momento, se licitó un plan director, un plan director que tenía el objetivo de reunir en un solo trabajo toda la documentación sobre la factoría, sobre las necesidades ciudadanas, con el fin de estudiarlas, analizarlas y, mediante un proceso participativo, definir cuál era el modelo de equipamiento en una operación que era importante para la ciudad.

Por supuesto, lo primero de todo es que, como nos tiene acostumbrados el Gobierno, el proceso participativo debió de ser fantasma, porque, pese... ayer escuchaba con estupor precisamente su intervención sobre este tema, hablar de Giesa en Ebrópolis, y decir que se estaba implementando con la participación de las entidades de San José-Las Fuentes. Yo me quedaba ojiplático, pensando oh!, igual sería bueno que supieran que están participando, porque no tienen la más mínima constancia de que se haya abierto ninguna vía de participación.

Es más, ese plan director, decía, que de lo que se trataba era de dar solución a las necesidades de equipamientos de los barrios de San José-Las Fuentes, y el propio plan director decía lo siguiente respecto a estos temas: El distrito Las Fuentes, zonas deportivas, el distrito es deficitario en salas y pabellones, que no hay dotación, dotación inexistente; piscinas cubiertas, dotación inexistente; en equipamientos culturales es deficitario en bibliotecas; en cultura ciudadana, faltan 486 plazas para igualar la media del municipio. Distrito de San José, en zonas deportivas el distrito incumple los estándares en lo relativo a salas y pabellones y piscinas cubiertas; en equipamiento docente de primer ciclo de Primaria, las necesidades no están cubiertas; en equipamientos culturales, es deficitario en bibliotecas y cultura ciudadana.

De hecho, el estudio llegaba a la conclusión de que el equipamiento de Giesa tenía que influir en Las Fuentes y San José precisamente en instalaciones deportivas de muy diversa índole, como en equipamientos culturales, y que Giesa debía paliar en porcentajes significativos esas carencias.

Pues bien, pese a que el plan director dice todo esto, de repente la señora alcaldesa se nos descuelga con el Distrito 7, ese complejo de producción audiovisual que, evidentemente, tiene mucho más glamour que otras cosas, y que, además, esperamos que no suceda como en Navarra o en Elche, donde estos proyectos, en realidad, lo que han supuesto son equipamientos vacíos con un gran coste, y que han sido un fiasco total para el Ayuntamiento.

Además, este proyecto sale de Urbanismo, se lleva a Proyección Exterior, que, como hemos denunciado y hemos venido diciendo, lo hemos dicho aquí y lo hemos dicho en Urbanismo, se está convirtiendo en una suerte de concejalía paralela de Urbanismo que dirige el señor Ruiz de Temiño, a la cual ya la última RPT, por si había dudas, le ha concedido hasta un arquitecto propio.

Otra de las cuestiones que nos preocupan es que empiezan a aparecer contratos menores. Empiezan a aparecer contratos menores, todos dependientes de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, que en algunos casos han ido dirigidos a las mismas personas, por cuantías menores, pero sí que es cierto que nos preocupa que pueda tratarse de un fraccionamiento de contratos, porque, según la ley, la jurisprudencia y las consultas de los informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública, cuando se dividan temas similares que podrían ser objeto de un único contrato para evitar sacarlos a licitación pública, estamos hablando de fraccionamiento de contratos.

Y estas son un poco las cosas que nos preocupan. Es decir, ¿un proyecto de esta envergadura va a seguir funcionando a base de contratos menores? ¿Nos puede garantizar que estos contratos menores, en realidad, no estamos hablando de fraccionamiento de contratos? Sabemos que ha habido ya varios informes de la Intervención y de la Cámara de Cuentas criticando la política de contratación de este Ayuntamiento en lo que respecta a contratos de emergencia y contratos menores. Entonces, quería que nos diera respuesta un poco a todos estos temas.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. No sé si empezar por el final, pero voy a dejar el final para el final.

A ver, mire, ayer lo que manifestaba y respondía a las asociaciones vecinales, que precisamente pedían participación, y trasladaba lo que se había producido y ponía el ejemplo de Giesa. Y, si usted estaba atento, vería cómo tanto las organizaciones empresariales como las asociaciones vecinales asentían con la cabeza, y reconocían que es un proyecto modélico. Que usted no se haya enterado de que la Asociación Montemolín, San José y la Asociación de Las Fuentes, junto con las presidentas de distrito, Sara Fernández y Marta Aparicio, presenciaron, están en contacto, y tienen información del proyecto que se desarrolla en Giesa, no es un problema de esta consejería. Si usted no se ha enterado todavía de eso, ellos sí que se han enterado. Y no solamente han participado en la presentación, sino que están participando habitualmente,

además de otras entidades, están participando puntualmente y opinando precisamente sobre el proyecto que allí se desarrolla.

Una de las cosas que también les ha quedado clara a las entidades y lo comparten es que no es un proyecto de barrio, Giesa es un proyecto de ciudad. No es un proyecto de una instalación deportiva específica para un barrio, sino que es un proyecto de ciudad de una infraestructura que llevaba 20 años parada, que se le cedió al Ayuntamiento y sobre la cual todo el mundo había prometido y nadie había hecho nada. En este momento, no solamente es un compromiso de la alcaldesa, que lo fue, sino que ya es una realidad, porque es que ya está en licitación, además, con un gran éxito, señora Cihuelo, porque usted se preocupaba también, y es que ya tenemos seis empresas que han mostrado interés por una visita previa de información precisamente de los pliegos.

Es decir, señor Domínguez, es que el pliego fundamental, es único. Y a lo que usted se refiere con los contratos menores, son las ayudas. Ya siento que usted no entienda que una obra y un proyecto de este tipo requiere ayudas. El estudio geotécnico, siempre se ha hecho. Si es que en Urbanismo este tipo de obras tan importantes siempre han llevado el avance de un estudio geotécnico. Se ha hecho también en CDM Sur, precisamente para facilitar el trabajo final del adjudicatario. Las mediciones y el cálculo de estructuras, en general, son ayudas que se vienen haciendo históricamente en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y luego, usted dice, que lo lleve Urbanismo o que lo lleve Proyectos Estratégicos, le sale a usted la habilidad organizativa y ya entenderá que esa es una competencia del Gobierno, efectivamente, decidir sobre qué Área tiene la responsabilidad y la competencia, y cómo se desarrolla.

El proyecto de Giesa, aparte de ser un proyecto emblemático en temas audiovisuales, que veo que a usted ese tema no le interesa... en cuanto a las fechas, el plazo para las ofertas finaliza el 2 de octubre, la oferta del proyecto fundamental, es público también, lo tiene en la red. Le decía, que ayer lo que destacábamos es que es un proyecto emblemático porque cumple prácticamente todos los requisitos. Una de las reivindicaciones que se hacían ayer en el acto al que usted y yo asistimos, es precisamente la falta de viviendas. La falta de viviendas que obedece, en el caso de Zaragoza, también a un parón institucional. Durante ocho años el Ayuntamiento de Zaragoza no ha sacado prácticamente ninguna vivienda. Y se reconocía el esfuerzo del convenio con Gobierno de Aragón, precisamente para alcanzar más de 1.000 viviendas en alquiler asequible.

Pero, en este caso, el proyecto de Giesa, además de ser un proyecto con 20 años de retraso, de ser un proyecto de más de 20 millones de inversión, de contar con las entidades vecinales, con todas ellas, además es que cuenta precisamente con facilitar una nueva población, la atracción de talento de nuestros jóvenes al barrio, precisamente con 170 —ya disculparán, que no sé si son 154 o 162, pero 170 en números redondos— viviendas de alquiler asequible, que, curiosamente, van a estar casi en las proximidades a la finalización del proyecto Giesa.

Eso, de verdad, creo que es un éxito de ciudad, que logremos eso. Si se logra la adjudicación, el desarrollo, logramos llenar los tres platós, que realmente llenemos de contenido Giesa tiene que ser un proyecto de ciudad y un proyecto sobre el que todos nos alegremos. Y si además somos capaces de dotarlo con esa carencia, que está siendo un gran problema tanto en Madrid como en Barcelona. Madrid y Barcelona están empezando a perder colectivos estudiantiles y de profesionales por el precio de la vivienda, que no pueden pagarlo. Hay profesionales en Madrid que están ganando salarios de 3.000 y 4.000 euros y comparten piso porque no pueden pagar la vivienda. Si no somos capaces de ir complementando esos proyectos, serán proyectos fallidos. Y, por tanto, eso es lo que pretendía presentarles y explicar ayer. Y yo creo que tiene el apoyo de todos. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí, sí, si ya veo que sigue rentabilizando el argumentario de ayer, es cierto. Lo que usted dijo, lo dijo. Lo único que yo le digo es que fue el único que lo dijo, que nadie dijo nada más. Y ya le digo yo, se lo aseguro, que las entidades vecinales de San José y Las Fuentes no comparten este proyecto, ya se lo digo. Y me dice usted, "no es un proyecto de barrio, es un proyecto de ciudad". Vale, no lo niego, lo que no entiendo en este caso es, si es un proyecto de ciudad, para qué sirvió el plan director. ¿Para qué nos gastamos el dinero que nos gastamos en realizar un plan director, para meterlo en un cajón y luego hacer lo que se nos ocurre? Porque el plan director apuntaba en una dirección muy diferente. Entonces, hacemos un plan director, lo sacamos a licitación, se licita, el plan director dice unas cosas y luego sacamos un equipamiento que no tiene nada que ver con lo que dice el plan director.

Bien. Si esta es la rentabilidad y la manera de proyectar, me parece muy interesante. Y me dice usted "los pliegos son únicos, los contratos son ayudas". No, los contratos son contratos. Y nos preocupa, nos

preocupa la dinámica de contratos ahí. Sobre todo, no le voy a engañar, porque está detrás el señor Ruiz de Temiño, que, como usted sabe, en su gestión de Zaragoza Vivienda fue tremendamente cuestionado. Hubo contratos que hubo que sacar por su dudosa legalidad, porque daba la sensación de que estaban hechos a dedo, porque contrató a sus compañeros de trabajo y a su equipo de pádel para la Sociedad Zaragoza Vivienda, y su gestión ha venido trufada de grandes polémicas y grandes problemas laborales, legales, de contratación... Entonces, nos preocupa, nos preocupa. Y ya le digo yo que al señor Serrano no le hace ni puñetera gracia el tener otra persona... nos pone como ejemplo que eso se ha hecho también en el CDM Sur, claro, es que está también el señor Ruiz de Temiño detrás, que es lo que nos da graves preocupaciones. Y el señor Serrano no está nada contento con esta especie de consejero de Urbanismo en paralelo que le ha salido, que le está quitando competencias, visibilidad, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, insistimos, nos preocupa, estaremos vigilantes y ojalá realmente este proyecto funcione, sirva para todas esas cosas maravillosas que usted dice. Hablaban de futuribles. Esto son futuribles. Y que no sea, como hemos dicho, el fiasco que han supuesto apuestas similares tanto en Navarra como en Elche.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Domínguez, ¿usted ha estado en Elche? Voy a entender lo que me ha dicho como un halago, porque me ha dicho que no copio y que soy coherente, que repito aquí lo mismo que repetí ayer en público. Pues sí, exactamente lo mismo. Y, realmente, algunas de las entidades se sorprendieron porque, efectivamente se mencionase, y me destacaron después que entendían que el resto de los proyectos deberían venir acompañados también de un plan de viviendas para jóvenes.

Respecto a la trayectoria del señor Ruiz de Temiño en el ámbito de Zaragoza Vivienda, yo lo viví siendo consejero de Políticas Sociales y, gracias a su apoyo y al de la concejal de entonces, Carolina, logramos que el ámbito social de Zaragoza pasase de 7 a 78 viviendas, gestionadas directamente por entidades sociales. Eso no había pasado nunca en Zaragoza. Y fue gracias a la gestión del señor Ruiz de Temiño, como le decía, y al apoyo de la concejal de Vivienda en aquel momento.

Yo creo que este proyecto cumple los requisitos que le decía para ser un proyecto ganador. Y, en ese sentido, lo que requeriría también, es el apoyo de la totalidad del Pleno. No es malo que se revise, y las cuestiones que planteaba respecto a las ayudas, ya le digo, son reiteradas. El resto de las cuestiones que plantea son opiniones sobre las que no puedo entrar.

No sé si seremos capaces... y, en este caso, la Ciudad Inteligente del Deporte, a lo mejor, al hilo de sus comentarios, señora Cihuelo, debería venir acompañada, no solamente de esa residencia de estudiantes, que también está previsto que vaya allí, sino de un apoyo también en viviendas de alquiler sostenible para nuestros jóvenes. Lo podríamos coger como idea y como referente. Muchas gracias. Continuamos.

### **34. [PSOE] Para que dé cuenta de en qué estado se encuentran los trabajos preparatorios para la puesta en marcha del programa Viogen [Cod. 9.344]**

**Sr. Presidente:** Sí, señora Cihuelo, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Lorén. ¿Ve cómo es fructífero debatir? y que, cuando nos ponemos a escucharnos unos a otros, que no todas las ideas... salvo el señor Calvo, que tiene la verdad absoluta, los demás tenemos la capacidad de escuchar lo que ha dicho el otro, de darnos cuenta de que a lo mejor eso puede ser una idea... igual no sirve para ese proyecto, pero puede servir para otro. Está bien que debatamos.

Y es que yo le voy a decir una cosa, señor Lorén, y tiene que ver con la interpelación que le hago a la señora Bravo. Es que nos vemos poco y nos juntamos poco. Es que antes nos juntábamos más. Gobierno y oposición nos juntábamos más, no solamente en las pertinentes Comisiones, sino que teníamos más reuniones en los despachos. Nos vemos poco y nos juntamos poco. Y yo creo que hacemos flaco favor realmente a lo que es nuestra vocación y nuestra responsabilidad. Pero bueno, yo espero que, no que pasemos a tener la flexibilidad de una gimnasta olímpica, pero bueno, un poquito más de hula hoop.

Y le decía que tiene que ver con la interpelación que le hago a la señora Bravo, porque, claro, si no le hago esta interpelación a la señora Bravo, probablemente... no voy a negarlo categóricamente, pero, teniendo en cuenta lo que va a pasar dentro de un ratito, casi me lo podría imaginar. Si no hago esta interpelación, no me cuenta usted los avances de Viogén, que son avances importantes, que son avances

que van en la buena dirección, que en esta Comisión se ha hablado muchísimo de VioGén y, si yo no le hago esta interpelación, pues probablemente usted no nos cuenta en qué situación se encuentra ahora mismo la posibilidad ya de firmar ese acuerdo para que Zaragoza, que ya somos de las últimas capitales de provincia que quedan, entre a formar parte del VioGén. Sabemos, evidentemente, que ya, con toda la delicadeza que esto conlleva, con todo lo meticoloso que exige el poder llevar adelante este tipo de protocolos, ya han llegado a esos acuerdos técnicos y ya están en la disposición de que Policía Local acuda a Policía Nacional para ver in situ cómo se lleva a cabo este trabajo.

Yo creo que es su responsabilidad decirnos en Comisión, también, todo esto detallado, con la información que usted tiene de principio a fin y, bueno, más o menos la proyección que tenemos del tanto por ciento que podrá empezar a asumir Policía Local de mujeres —ya sabemos, riesgo 0 o riesgo bajo— y también la posibilidad de que esto se vaya ampliando año a año, los agentes de Policía Local que van a acudir, cuándo... Evidentemente, señor Lorén, claro, tendrá usted que hablar en su momento con el señor Mendoza, porque, evidentemente, para crear la Unidad será necesario hacer una modificación de RPT, serán necesarias diferentes cosas, porque una cosa es que firmemos el acuerdo y otra cosa es que la Unidad esté operativa. Por lo tanto, se lo digo, señor Lorén, como responsable de Policía Local. Vaya usted ya hablando con el señor Mendoza, que estamos ahí también en negociaciones para la RPT, porque habrá que crear esa Unidad.

En definitiva, señora Bravo, que yo creo, y repito tal como ha empezado la interpelación, que nos vemos poco, oposición y Gobierno nos vemos y hablamos poco, solamente en estas formalidades. Pero bueno, pues en estas formalidades explíqueme usted cómo estamos en el tema VioGén.

**Sr. Presidente:** Sí. Gracias, señora Cihuelo. Señora Bravo, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Bravo Barrio:** Gracias, señor consejero. Pues, señora Cihuelo, recojo el guante para debatir y para escuchar. Y, además, creo que usted tiene claro, que en algunas ocasiones se lo he demostrado, creo, y, si no, bueno, entono el mea culpa y lo digo públicamente, que mi despacho siempre ha estado abierto para usted y para todos los que han querido venir a preguntar o a saber.

Como en alguna ocasión le he dicho y le he oído tanto a usted como a su portavoz cuando ha venido al Pleno a defender determinadas mociones, creo que vienen con informaciones que yo en algún momento no sé si es que el teléfono roto funciona en este caso. Informaciones que, como usted bien decía, ya está todo decidido, el número de mujeres, el tanto por ciento, el nivel de riesgo no apreciado o bajo, o bajo, etcétera. No, ah, pues me ha parecido usted que lo decía. Y también le digo que, igual que usted interpela al consejero de Presidencia para decirle que hable con el consejero de Personal para la RPT, yo también le interpelo a usted para que, por favor, hable con el Ministerio del Interior, que son con los que tendremos que firmar al final el convenio de colaboración, para que nuestra Policía Local acceda al sistema VioGén, a la protección de mujeres víctimas de violencia de género, para que nos dote presupuestariamente cuando nosotros asumimos de forma colaborativa la protección a esas mujeres.

Porque en alguna ocasión yo ya he informado de que este convenio de colaboración necesario, que se va a producir, no se preocupe, que se va a producir, cuando se firma, se firma con una asunción de responsabilidades a la hora de proteger a las mujeres, y, socialmente, el Ayuntamiento de Zaragoza, este Gobierno, como ha demostrado el Gobierno del Partido Popular, lo va a hacer, pero se asume con dotación presupuestaria cero por parte del Ministerio de Interior. Entonces, aunque yo estoy en otras comisiones a nivel nacional, en concreto en la Federación Española de Municipios y Provincias, y ya he instado a que, a través del Pacto de Estado, entre otras cosas, se pueda dotar presupuestariamente de una dotación económica para asumir esta responsabilidad, que es una responsabilidad la protección a mujeres víctimas de violencia de género, pues igual, como le digo, que interpela al consejero de Presidencia, le interpelo yo a usted para que hable con el Ministerio de Interior, que es de su color político, y pueda hacer una dotación presupuestaria de la misma.

También le diré que para llegar a la firma del convenio de colaboración VioGén, que se firmará con el Ministerio de Interior y este Ayuntamiento de Zaragoza, como en otras ocasiones ya le he informado, estamos en las mesas técnicas policiales. Estamos decidiendo qué mujeres vamos a asumir, en qué niveles de riesgo, que, como usted bien dice, no es cero, es nivel de riesgo no apreciado o bajo, y en qué tanto por ciento de las mismas. ¿Por qué? Porque el asumir esta función, esta función de protección, el generar esta Unidad, el crear esta Unidad de protección a mujeres víctimas de violencia de género en la Policía Local, como usted bien decía, hay que dotarla, pero hay que dotarla con presupuesto municipal. Porque, como le recuerdo otra

vez, como le he dicho anteriormente, la partida presupuestaria que el Ministerio de Interior nos da para esto es cero.

Entonces, se iniciaron estos trámites de mesas policiales el 26 de abril —voy a leer para no olvidarme ningún dato y para que todo el mundo lo tenga claro— en concreto en dependencias de Policía Local, en concreto en el cuartel Palafox. En esta reunión estuvo la Unidad de Violencia contra la Mujer de la subdelegación del Gobierno de Zaragoza y, por el Cuerpo Nacional de Policía, estuvo el comisario jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial, la inspectora jefe de la UFAM, inspectora jefe de la UFAM-Protección —UFAM es Unidad de Atención a Familia y Mujer— y, por Guardia Civil, estuvo la comandante jefe de Policía Judicial e Información. Por parte de la Policía Local estuvo el superintendente jefe de la Policía Local de Zaragoza, el intendente principal del área territorial y una subinspectora jefe de la Unidad de Planificación y Control de Recursos. Se expuso por parte de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los términos en los que a día de hoy se está trabajando en este asunto.

La Policía Local pidió por favor información de lo que han sido los trámites, las funciones, los procedimientos y las instrucciones que se llevan a cabo para poder llevar adelante esta función policial y, además, se pidió una estadística desde el año 2022 para que se pudiera tener claramente cuál ha sido esa evolución, tanto de las mujeres víctimas de violencia de género en el término municipal de Zaragoza como sus niveles de riesgo, así como para hacer una aproximación a la fluctuación tanto de mujeres que hay víctimas de violencia de género, como la fluctuación en los niveles de riesgo que existen. El 8 de mayo se recibió un correo por parte de Guardia Civil informando en estos términos solicitados y el 6 de junio se recibió un correo por parte de la Comisaría Provincial de Policía Nacional. Con todos estos datos se están estudiando, como digo, en mesas policiales técnicas para poder decidir cómo se va a proceder a esto. El día 24 de este mes de septiembre se va a ir por parte de la Policía Local, in situ, a las dependencias de la UFAM Zaragoza para ver cómo se está procediendo a esto. Sigo luego.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bravo. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Qué rápido se me ha pasado el tiempo mientras me hablaba usted, señora Bravo. Bien, pues sí, evidentemente, claro que no se puede comparar que yo le diga al señor Lorén que hable con su compañero de Gobierno, entre otras cosas, el señor Lorén y cualquier otro consejero que pretenda poner en marcha cualquier tipo de Servicio o de Unidad, tendrá que hablar con el consejero de Régimen Interior para que haga la correspondiente modificación o de plantilla o de RPT, pero no se puede comparar con que yo llame al Ministerio de Interior, y le diga que en el acuerdo de adhesión de Zaragoza al sistema VioGén, se haga una diferenciación de Zaragoza respecto de otras ciudades. Porque, salvo que usted me diga lo contrario, y puedo estar equivocada, ninguna de las otras ciudades, ni Málaga, ni Huesca, ninguna de las otras ciudades ha recibido una compensación económica, salvo que me diga que todas están recibiendo una financiación cuando se firma ese acuerdo, y que Zaragoza le caemos muy mal y que somos los únicos que no vamos a recibir una financiación para llevar adelante este acuerdo de adhesión al sistema VioGén. Si usted me dice eso, pues, hombre, evidentemente, no es que tenga que hablar yo con el Ministerio de Interior, es que, realmente, sería un agravio comparativo tremendo.

¿Todas las ciudades que se han adherido al acuerdo del sistema VioGén reciben una compensación económica menos Zaragoza, que les caemos muy mal? Pero, vamos, dicho esto, a mí no me parece mal que se plantee y, es más, recibirá el apoyo del Grupo Socialista. Fíjese usted, señor Lorén, que luego dice que no apoyo o que no tal. Recibirán el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Me parece muy bien que, paralelamente... o sea, nada empece, para que firmado el acuerdo de adhesión al sistema VioGén, paralelamente, no se pueda firmar un convenio en el que se financie adecuadamente la puesta en marcha de la Unidad, teniendo en cuenta las singularidades de Zaragoza y también todos esos informes que, como usted muy bien ha detallado, se han recabado en cuanto a la fluctuación y, por lo tanto, el compromiso que se adquiere en esta protección a mujeres víctimas de violencia de género y también hijos e hijas.

Por lo tanto, nada empece, por un lado, la firma del acuerdo y, por otro lado y paralelamente, y ya le digo que tiene nuestro apoyo, la firma de un convenio, paralelamente, pero de manera diferenciada del acuerdo, si no, empezarán a protestar las demás ciudades. Un convenio diferenciado, pero paralelamente, para recibir una financiación teniendo en cuenta la singularidad de Zaragoza. Así que, en ese sentido, señora Bravo, primero, muchas gracias por su explicación del avance y, en segundo lugar, todo el apoyo del Partido Socialista precisamente para que esté financiada adecuadamente y como debe esa adhesión, pero al margen del acuerdo, ya le digo, de Zaragoza al sistema VioGén.

**Sr. Presidente:** Gracias. Para el cierre, señora Bravo.

**Sra. Bravo Barrio:** Gracias, señor consejero. Bueno, yo lo decía porque algún acuerdo diferenciado hace el Gobierno de España con alguna que otra comunidad autónoma. Entonces, igual que todos los presupuestos a Cataluña diferenciados, pues yo, si usted puede hacerlo, que, además, me consta que tiene buenas relaciones en Madrid, estaría fenomenal que Zaragoza fuera pionera, no solamente en que en este convenio tuviera una partida presupuestaria, sino también, como hemos reclamado en alguna ocasión, ser pioneros también, porque estamos, como en alguna ocasión digo, ocupados y preocupados porque conocemos el tema, no solamente de palabra, sino con hechos, de que no solamente nos adherimos al sistema VioGén por la vía policial, sino también por la vía de los servicios sociales, comunitarios o el Servicio de Igualdad. Porque no se nos olvide a nadie, y lo reitero en mil ocasiones, porque todo el mundo habla de VioGén, todo el mundo lleva la bandera VioGén, pero, cuando empiezas a rascar, pues la gente es poco conocedora, porque se habla mucho y se hace luego poco, es que el sistema VioGén es un sistema predictivo, y cuanta más incorporación de datos hagamos al mismo, mayor posibilidad hay de predecir un nivel o una situación de agresividad o una situación que pueda llevar a una mujer y a las personas que dependen de ella a una situación comprometida.

Entonces, por eso se lo decía directamente, porque, si ustedes en otros ámbitos, en el ámbito de la financiación, hacen diferencias, el caso más concreto es el que estamos viviendo en este momento con Cataluña, pues también podríamos ser nosotros pioneros, para luego extrapolar este convenio y esta partida presupuestaria, al convenio a otras Policías Locales que ya tienen el convenio firmado.

Porque también le tengo que recordar, como he recordado en otras ocasiones, que desde el año 2007 está la posibilidad de incorporarse a este convenio, y que ninguno de los partidos anteriores en el Gobierno, ocho años el suyo y cuatro años el de Zaragoza en Común, han querido y han solicitado la adhesión a este convenio. Así que dejen trabajar. Informaré todo lo que haga falta. Creo que, en este caso, no he dado nunca la llamada por palabra. He hablado y he dicho todo lo que haga falta. No se preocupen, que iremos informando. Y si no, como le digo, llame a la puerta de mi despacho y estaré encantada de la vida de poder informarle de absolutamente todo. Así que ojalá sea Zaragoza pionera en cuanto a financiación por parte del Ministerio de Interior y adhesión por lo que son los servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados, que conocen, y mucho, a mujeres víctimas de violencia de género. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bravo. Continuamos, por favor.

**35. [VOX] ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ayuntamiento ante la existencia de un centro ilegal de refugiados en la calle de La Milagrosa? ¿Tienen información sobre el número, edad, procedencia, tiempo de estancia previsto de esas personas en esa instalación y actuaciones llevadas a cabo por la entidad gestora para la integración de las mismas? [Cod. 9.355]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Calvo, por favor, tiene la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, le interpele en este caso por una situación que ha provocado cierto revuelo, al menos en una zona de la ciudad, que es en el entorno de la Ciudad Jardín, la calle La Milagrosa. Ahí hay unos bloques de viviendas en donde en los bajos se han alojado o se ha creado un centro de acogida de refugiados inmigrantes ilegales, vamos a decirlo claramente, es decir, personas que han entrado de una manera irregular. Bien, aquí le leo varias noticias que han aparecido. "El Gobierno central aloja refugiados en un local sin licencia de Zaragoza". "El Ayuntamiento no puede clausurar el centro de refugiados pese a ser ilegal". "Los propietarios del centro admiten la falta de licencia". Y tengo aquí varios informes y distinta documentación, que me han suministrado por parte de los propietarios y del abogado que lleva a esa comunidad de propietarios.

En este caso, un informe para determinar si las instalaciones del albergue cumplen la normativa en vigor. Es un informe elaborado a petición de la comunidad de propietarios del edificio sito en la calle La Milagrosa, número 5 y 7. Tengo aquí la denuncia que ha formulado el administrador de la comunidad de vecinos de ese inmueble ante la Policía. Y, sí, tengo aquí también la denuncia en donde habla de la posible situación de desamparo de menores de edad no acompañados. Habla de la falta de adecuación del local en donde se encuentran y distintas irregularidades, ninguna relacionada con acoger o dar... habla de... que en la escritura de constitución por la que se transmitió ese inmueble, no se habla de ninguna relacionada con

acoger o dar techo a personas en situación de vulnerabilidad o menores no acompañados. Sí se hablaba de actividades relacionadas con la adquisición y explotación de arrendamientos sobre bienes inmuebles, hostelería, cafetería, bares o catering, pero, como digo, ninguna relacionada con dar o acoger a personas en esta situación, menores no acompañados.

Bueno, vuelven a hablar en su denuncia de que hay multitud de menores de edad no acompañados que están clandestinamente alojados en este local. Eso lo dicen los propietarios de ese inmueble, de ese bloque de viviendas de la calle La Milagrosa. La situación de desamparo de estos menores es un hecho y un escándalo social.

Bien, la pregunta que le formulo es esta. Sabemos que hay una entidad privada, una ONG, que los ha acogido, que los ha enviado el Ministerio de Exteriores y de Inclusión en una acción coordinada, que, al parecer, no ha informado al Ayuntamiento. Y, bueno, aquí se suman varias irregularidades aparte de la alarma social que se ha generado. Pero lo cierto es que, primero, habría que saber cuántos son los que se encuentran, si hay menores, efectivamente, no acompañados y, sobre todo, cuánto tiempo van a estar estas personas y cuáles son las medidas de integración, porque algo hay que hacer con ellas. Habrá que tratar de integrarlas, darles cursos de español, formarlos... En fin, buscar una solución a esa situación que está claro que no se puede prorrogar indefinidamente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Esta pregunta afecta directamente a tres Áreas del Ayuntamiento, y es verdad que nos preocupa y nos preocupó desde el momento en que fuimos conocedores: Políticas Sociales, Policía Local y Urbanismo. Y le voy a contestar de cada Área exactamente la información que tenemos y las acciones que se han realizado desde cada una.

Desde Políticas Sociales, se nos informó el 9 de julio por parte de la Fundación Cepaim que a partir del 1 de agosto el alojamiento, encargado con el Gobierno de España, en fase 0 estaría ubicado en la calle Milagrosa con 40 plazas. Se nos informó que, efectivamente, las solicitudes y la gestión de protección internacional y la ayuda humanitaria para las personas vulnerables, es competencia del Ministerio, como usted sabe, y sin contar con el Ayuntamiento de Zaragoza para nada, más allá de la información que Cepaim da a los Servicios Sociales, porque trabajamos en colaboración para otros temas, directamente nos informaba de esas 40 plazas que activaban el sistema de acogida de protección internacional y temporal.

Esta colaboración se realiza directamente con las entidades. Y antes de pasar al otro ámbito, le quiero contestar a lo que usted planteaba al final. Esta colaboración tiene una duración determinada. Esa duración determinada concluye y, cuando concluye, la responsabilidad de la organización asignada equivale casi a cero, porque el programa ha concluido, la fase 0 ha concluido. En el momento que la fase 0 concluye, la ciudad a la que se han asignado estos menores tiene un gran problema, porque los servicios sociales de la ciudad tienen que dar servicio, los servicios previstos en este caso a través de la Casa de las Culturas, a los menores que ya están fuera del programa 0. Este es un problema que se genera con todos los movimientos de personas de atención a migrantes, de protección internacional. Me han oído decir muchas veces que los programas, cuando se solicita, por ejemplo, asilo político, menos del 5% del asilo político es concedido y se quedan en un limbo legal las personas afectadas, porque no tienen posibilidad de trabajo, tienen dificultades para hacer cursos de formación y, luego, se ven atendidas únicamente con las ayudas que desde los servicios sociales, en este caso de los ayuntamientos, se les pueden proporcionar.

En segundo lugar, respecto a este tema de La Milagrosa, por parte de Policía Local, el 1 de agosto de 2024, tras requerimiento ciudadano a la Unidad Central de Operaciones, al llamado 092, se comprueba que en la calle La Milagrosa se ha puesto en funcionamiento un centro de acogida de migrantes gestionado por la Fundación Cepaim. De las actuaciones realizadas se da cuenta mediante un informe interno, que disculpe que no pueda darle notas, porque es de carácter confidencial, al Servicio de Urbanismo al objeto de la inspección que pudiera corresponder llevar a cabo. Se realiza la inspección y se abre un expediente.

En el expediente 39762/2024, presentado en el registro municipal en fecha 10 de junio de 2024, de la sociedad mercantil Talayero se han realizado las siguientes actuaciones:

En la pieza de licencia ambiental de actividad clasificada se ha emitido informe favorable de la ingeniería técnica en 10/07/24.

En la pieza de licencia urbanística se han emitido los informes desfavorables a la jefatura del Servicio de fecha 9/07, 22/07 y 21/08, este último fue citado en requerimiento de fecha 21/08/24, notificando electrónicamente ese mismo día; en fecha 5/09 se ha presentado documentación que está pendiente de ser analizada por la jefatura del Servicio y, asimismo, se ha procedido a realizar el trámite de información pública y notificación vecinal de fecha 3/07/24; consta certificado de exposición al público expedido el 22/08. Se

informa igualmente de que, al tratarse de un uso, y ya voy a las conclusiones, que creo que le interesarán, de un uso calificado, el ejercicio de la actividad requiere licencia de inicio a tenor del artículo 84 de la ley de prevención. Además, en el expediente tramitado por el Servicio de Disciplina se ha procedido a dar trámite de audiencia, de fecha 6/08, con carácter previo a la clausura. A fecha 12/09 se ha presentado un escrito de alegaciones de fecha 21/08 en el que únicamente solicitan plazo para acceder a la documentación.

Es decir, yo creo que, si nos centramos en el resumen, como le decía, con carácter previo a la clausura se ha presentado un escrito de alegaciones de fecha 21/08. Cualquier información que quiera que le sea ampliada, se lo daré, siempre con los límites del carácter privado que puedan tener las investigaciones. Señor Calvo, por favor.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, evidentemente, le pediré esa información, a la que daremos un tratamiento absolutamente confidencial, por lo menos en lo que hace referencia al informe de la Policía. Imagino que los informes de Urbanismo no serán confidenciales. Yo doy por hecho que así será.

Dice usted que la fase 0 ya ha sido concluida. La fase 0 entiendo que es la que correspondería a los servicios que debería prestar esta fundación, Cepaim, y que, puesto que ha concluido, tiene que ser ahora el Ayuntamiento, los servicios sociales del Ayuntamiento, quien debe prestar asistencia. A mí me gustaría saber, que me diera alguna información más pormenorizada. Hablan ahí de 40 plazas. Yo no sé si son, efectivamente, 40 personas o no. Me gustaría saber cuántos de ellos son adultos, cuántos son menores no acompañados y, efectivamente, qué tratamiento se les está dando, es decir, qué tipo de asistencia se les está dando, no vaya a ser que sea el depositarlos ahí, en este centro, y que se busquen la vida. Supongo que se les dará, aparte del alojamiento, manutención, algún otro tipo de... no lo sé, se les dará ropa, vestuario.

Pero, lógicamente, como acabo de decir, esta situación no se puede prolongar indefinidamente. No pueden permanecer estas personas allí indefinidamente, entiendo, y algo hay que hacer con ellos: darles formación, buscarles algún otro tipo... no lo sé, buscarles incluso ocupación. Algo que resuelva su situación. Pero lo que no podemos es estar acogiendo personas aparcándolas, digamos, en un local. Podríamos tener pasado mañana otro ubicado en otro barrio de la ciudad y, dentro de un trimestre otro. En fin. Yo creo que sí, es necesario que nos den alguna información complementaria y, sobre todo, saber cuáles son los planes de los Servicios Sociales para dar atención a estas personas y solucionar esta situación.

**Sr. Presidente:** Sí. Disculpe. Le aclaro, porque han quedado en una nebulosa los plazos. No, la fase 0 comenzó el 1 de agosto, según nos informó Cepaim. Comienza la fase 0. La fase 0 está establecida entre 12 y 24 meses, dependiendo del acuerdo que tienen entre la entidad y el Ministerio, y son fases que, en algunos casos, se amplían. Estas fases lo que establecen es que la entidad se hace cargo, por tanto, lo que hace es como un operador turístico, es decir, busca espacios. Los conflictos que se han dado en otros puntos del país han generado esos conflictos porque no tienen información los ayuntamientos y, por tanto, el acuerdo es con las entidades. Esa fase 0 establece un periodo entre 12 y 24 meses y, a partir de ese momento, se puede renovar ese acuerdo, o no.

En algunos casos no se ha renovado y genera un problema para los ayuntamientos donde están ubicados. En esa fase 0 se incluye manutención, se incluye formación, se incluye, como usted decía, ajuar de ropa y, además, una asignación personal para cada una de las personas que forman parte del acuerdo que les da directamente la entidad. Las entidades se convierten, en este caso, en buscadoras de un espacio para ellos, por eso los problemas que se están planteando en algunas localidades donde existen infraestructuras hoteleras vacías que cumplirán o no los requisitos, pero que no estaban previstas originalmente para estos fines, donde se ocupan.

Con la guerra de Ucrania, se estableció un dispositivo en el que se abrieron también este tipo de fases. Por acuerdo de la Unión Europea, se adelantaron los plazos y la acogida fue con carácter de urgencia. Pero también en estos casos se estableció una fase 0 y una fase 1. ¿Qué sucedió? En este caso, la incorporación de la población ucraniana a España fue muy rápida. En unos casos, ustedes saben que hicimos un programa de empleo tecnológico y se consiguieron más de 70 contratos. Y, en un segundo caso, el nivel de protección que tenían entre las propias comunidades ucranianas, dio lugar a que se incorporasen y se integrasen con cierta facilidad. Respecto a este resto, la queja de los ayuntamientos es que, precisamente al no tener información, tenemos que calcular y hacer unas previsiones muy difíciles, respecto al problema que tenemos después con los muchachos que se quedan fuera del nivel de protección y pasan directamente a las ayudas municipales, sobre los cuales, como el Ministerio no nos informa, difícilmente podemos hacer planes más que estimaciones de riesgo. Gracias.

### **Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)**

**Sr. Presidente:** Creo que nos habían solicitado adelantar el tratamiento de una de las preguntas. Si son tan amables... Nos había solicitado la señora Bravo adelantar la pregunta 37. Si no le importa, señor Calvo. Perfecto. Y, señora Cihuelo, ¿también?

Se adelanta el tratamiento del punto 37.

### **37. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto iniciar la fase de aportaciones de los grupos políticos al plan de seguridad vial? [Cod. 9.314]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Cihuelo, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Lorén. Pues da como la risa, ¿no? Da como la risa que hagas esta pregunta y que, dentro de media hora o poco más, el Gobierno vaya a presentar el Plan de Seguridad Vial sin haber dicho absolutamente nada a los Grupos políticos primero, y, además, habiéndonos convocado hace una semana para presentarnos ese Plan de Seguridad Vial, en el que supuestamente todos estábamos colaborando, para esta tarde a las cinco de la tarde. Esta tarde a las cinco de la tarde, pues yo qué sé, ya lo habremos leído en prensa.

Mire, lo voy a unir un poco con la interpelación anterior. Ya no es la primera vez que lo hace usted, señora Bravo. Estamos interpellando de manera normal y, cuando yo ya no tengo posibilidad de responder, usted se pone a hablar del Gobierno de España, de Cataluña —tienen una obsesión con los catalanes, una cosa tremenda— o de mil cosas diferentes que no han tenido nada que ver ni con la pregunta ni con la interpelación.

Señora Bravo, en esta pregunta, lo que ha ocurrido con el Plan de Seguridad Vial, el hecho de que tengan ustedes el cuajo de presentarlo, antes de hablar siquiera con los Grupos políticos, de presentarles ese Plan de Seguridad Vial, eso hace que los cargos... mire, el señor Calvo, el señor Domínguez y yo aquí, en esta Comisión, estamos como representantes cada uno de nuestro partido político. Usted no, usted está ahí representando a la institución, usted y sus compañeros de mesa.

Representar a una institución implica una responsabilidad diferente, cuando estás hablando como institución no puedes hablar como tu partido político. Va de suyo. Va de suyo. Tener la potestas no significa tener la autoritas. Y cuando uno no se siente investido de esa autoritas, malutiliza la potestas. Y es lo que usted hace de manera reiterada, señora Bravo, de manera reiterada si buscamos las Actas. Y es algo que no nos ocurre a los demás que estamos interpellando. No le ocurre a su compañero, el señor Lorén, no le ocurre al señor Brocate, no le ocurre al señor Calvo, no le ocurre al señor Domínguez, cada uno tenemos muy claro, ellos son institución y usted también, señora Bravo, y los demás aquí somos representantes de nuestro partido político.

Hay una gran diferencia y, por lo tanto, le rogaría que cuando se... haga usted lo que quiera, evidentemente, allá cada quien con sus inseguridades, pero que hable usted como Gobierno respondiendo a las legítimas demandas del partido político que se la hace. Porque, mire usted, la suma de los partidos que estamos en la oposición sumamos más representantes de ciudadanía que el partido que está en el Gobierno. Usted, como institución, tiene que respetar a toda la ciudadanía y, cuando intervenimos, también, y no aprovechar el último turno que tiene para hablar de cosas que no tienen nada que ver, porque ha demostrado muy poco respeto por las víctimas de violencia de género comparándolas con el acuerdo financiero de Esquerra Republicana y, sobre todo, ahora ha demostrado muy poco respeto presentando el Plan de Seguridad Vial, dentro de media hora, sin haberlo ni siquiera presentado antes a los Grupos políticos.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Bravo, por favor.

**Sra. Bravo Barrio:** A mí lo que me parece de muy poco respeto, y cojo el guante del señor Calvo, es la demagogia que usted en este mismo momento ha hecho con el tema de las mujeres víctimas de violencia de género. Por ahí sí que no. Igual que usted ha informado y ha comunicado su trabajo anterior en los espacios

deportivos, mi trayectoria profesional me hace muy capaz y muy solvente a la hora de hablar de procedimientos, de actuaciones y de protección a mujeres víctimas de violencia de género, no solamente en los convenios futuros, sino los que se están llevando adelante y los que se han hecho en la época en la que yo estaba llevando la Unidad de Violencia de Género en la Delegación del Gobierno. Así que lecciones usted y moralinas, como le dije a su portavoz en el Pleno de mayo, usted moralinas, ninguna.

Mire, autoritas y conocimiento, las dos cosas, autoritas y conocimiento. Conocimiento es decir en esta comisión que esto es una línea programática. El Plan de Seguridad Vial es una línea programática, no procedimental. Usted, que viene del ámbito legislativo y que ha estudiado, y me consta que mucho, parece mentira que esto no lo conozca, parece mentira que esto usted no lo conozca.

El Plan Urbano de Seguridad Vial, no tiene naturaleza normativa o reglamentaria. Se caracteriza por ser un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para mejorar la seguridad en las vías urbanas, en las nuestras, en las de nuestra ciudad. Yo sé que usted, como Grupo Municipal, tiene que estar muy enfadada y muy revuelta, porque ustedes, desde el año 2012, que firmaron la Carta Europea de Seguridad Vial, pudieron realizar un Plan de Seguridad Vial, y no lo han hecho. Y vamos a ser nosotros, el partido en Gobierno, el Partido Popular, el que lo va a poner encima de la mesa y lo va a presentar.

Y usted no me diga a mí que deslealtad y no sé qué. Mire, yo he hecho con usted y con el resto de Grupos Políticos, lo que mucha gente cuando estaban gobernando, no lo ha hecho. Y es que yo a ustedes les he convocado a reuniones particulares, sola y exclusivamente con Grupos Políticos para irles informando de todo. Y en esa información les hablé del proceso participativo. Y en esas reuniones les he hablado del diagnóstico. Y en esas reuniones les he hablado taxativamente de cómo se iba a producir el proceso participativo, tanto en el diagnóstico como en las propuestas. Y les dije, hay talleres, hay talleres en los que se puede participar, y también está la..... en los que colectivos... sí, señor. Y, además, ustedes también podían participar en estas reuniones, como han participado, y exponer y traernos propuestas. Y, además, les dije, y, si no, haga memoria, que la plataforma Idea recepcionaba cualquier aportación que cualquier grupo, colectivo o particular quisiera y pudiera hacer. Así que lecciones usted y moralinas, a mí, en concreto, y a este Grupo Municipal, ninguna. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bravo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Le recuerdo que... le recuerdo, señora Bravo, que no he dicho...

**Sr. Presidente:** Señora Cihuelo, es que ha agotado su tiempo en la primera intervención.

**Sra. Cihuelo Simón:** Uy. Bueno... Nada, medio segundo, si me permite, señor presidente. Le recuerdo, señora Bravo, que le he hablado de autoritas y potestas. Dele una vuelta, que no es lo mismo.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Continuamos.

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos.

**36. [VOX] Ante la petición de información realizada por el Ministerio de Hacienda sobre la sociedad La Nueva Romareda, S.L. para el "estudio de clasificación de entidades a efectos de Contabilidad Nacional del Ayuntamiento de Zaragoza", ¿han considerado, por ejemplo, dejar de ser el accionista mayoritario para evitar la posible imputación de la deuda al Ayuntamiento? ¿Puede aportar información pormenorizada de las gestiones que está realizando el equipo de Gobierno Municipal, si, efectivamente, las está realizando, para la captación de nuevos socios e inversores en la sociedad participada La Nueva Romareda, S.L. que minimicen las futuras aportaciones municipales? [Cod. 9.256]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Calvo, por favor.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Bien, nuestra preocupación viene por el hecho de que el Ministerio de Hacienda recientemente ha clasificado, o ha incorporado a Ebrópolis dentro de lo que se llama el perímetro de consolidación, es decir, que las deudas imputables a Ebrópolis pasan a computarse como del Ayuntamiento de Zaragoza. Y existe el riesgo porque, de hecho, ha solicitado información sobre la sociedad de La Nueva Romareda, ha solicitado la escritura de constitución y estatutos sociales de la misma, las cuentas anuales del ejercicio 2023 cuando se encuentren disponibles, la planificación económico-financiera...

Y todo ello a los efectos de llevar a cabo la clasificación de esta entidad en el sector correspondiente de la contabilidad nacional. Y ha solicitado, en consecuencia, esta documentación.

El hecho de clasificar a esta entidad en el sector correspondiente de la contabilidad nacional quiere decir que, o bien lo incorpora, como decía antes, dentro del perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Zaragoza, o bien lo mantiene fuera. Pero bien, en cualquier caso, ha solicitado esta información, es decir, lo está estudiando. Y ya sabemos que la ciudad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, tuvo problemas en su momento con la imputación de la deuda de los tranvías. Era una sociedad que, a pesar de estar participada solamente en un 20% por el Ayuntamiento de Zaragoza, sin embargo, la deuda se imputaba al Ayuntamiento a efectos del endeudamiento global del Ayuntamiento, es decir, si superábamos los ratios estos fijados del 75% en un caso, del 110, es decir, todos aquellos que comprometían las posibilidades de financiación externa de endeudamiento del Ayuntamiento. Cabe la posibilidad de que ocurra aquí también.

En este caso, no tenemos el 20% de la participación, sino que tenemos el 33'34%, mientras que las otras dos entidades, el Real Zaragoza y el Gobierno de Aragón, tienen el 33'33 cada uno. Es decir, tenemos una centésima más de participación, lo que nos hace, nos convierte por muy poquito en el socio mayoritario. Y, aparte, lógicamente, el campo va a estar ubicado en Zaragoza, va a prestar, digamos, entre comillas, un servicio público, de alguna manera, y cabría la posibilidad de que ocurriera esto, de que finalmente La Nueva Romareda se incorporara al perímetro de consolidación y toda la deuda que va a generar, que va a haber que solicitar, todos los créditos que vamos a tener que solicitar para poder financiar el campo, acaben imputándose al Ayuntamiento y nos veamos de nuevo en aquella incómoda situación de tutela financiera por parte del Gobierno de Aragón e imposibilitados de nuevos endeudamientos para acometer nuestras inversiones.

Por lo tanto, le pregunto si por parte del Gobierno se están haciendo esfuerzos o algún tipo de gestión para ampliar, como se dijo en un momento, el número de socios de esta sociedad.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Y, si me permite, antes de entrar en el fondo de la pregunta, querría felicitar a la señora Bravo precisamente por haber conseguido el I Plan de Seguridad Vial de esta ciudad, un plan que llevaba también retrasado, como Giesa, más de 20 años, y como Pontoneros, más de 20 años, y que por fin logra ver la luz con un objetivo que puede ser poco llamativo, pero que es realmente importante, y es que sigamos siendo la ciudad más segura de España, dentro de las diez primeras. Por tanto, reciba mi felicitación personal, y yo creo que la de todo el equipo y, seguramente creo que también la del resto de los compañeros de Corporación.

Señor Calvo, es verdad que nos preocupa, porque la experiencia de la implementación de la deuda del tranvía, fue una sorpresa desastrosa y desagradable para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y en esa línea, nos preocupa. Pero fíjese, usted plantea primero una cuestión y es si se había planteado la incorporación de nuevos socios. La alcaldesa propuso la posible incorporación de la Diputación Provincial de Zaragoza como un posible socio. En su momento, Diputación pues no..., además, con un tono un poco desairado, no aceptó esa propuesta de incorporarse. También se ha planteado a distintos actores. Yo creo que esa es una vía que está abierta y sobre la cual el tiempo dirá.

En este momento, la situación que se plantea no se ha dado todavía, y se dispone de capital suficiente para las transferencias de caja que sean necesarias. Por tanto, lo que es un problema inmediato, no lo es. Yo creo que tiene una consideración diferente a la deuda del tranvía, una consideración distinta. En cualquiera de los casos, sí que es verdad que yo creo que estamos en un proceso de estudio de evaluar esa serie de cuestiones.

Respecto a la sociedad Nueva Romareda, yo sí que querría destacar una circunstancia que prácticamente desde su constitución y hasta hoy se ha producido, y es la información modélica que se ha dado desde el Gobierno al resto de los Grupos Municipales en convocatorias, incluso incumpliendo un acuerdo de caballeros como es el haber informado antes a la Junta de Portavoces que al propio órgano en donde se iba a celebrar la aprobación. Si recuerdan, antes de llevar a Gobierno se convocó Junta de Portavoces en el pasado. La pasada semana también tuvieron la deferencia de acudir el gerente y el consejero de Urbanismo y consejero de la sociedad, precisamente a informar de esos pormenores. Y tuvieron oportunidad, como portavoces, de plantearlos.

En cualquier caso, como la tutela financiera es uno de los requisitos que saben que a nuestra consejera de Hacienda le preocupa muchísimo, y está trabajando con intensidad, precisamente en que se levante, yo creo que nos planteará alternativas para que esta situación no se produzca. Pero nos preocupa, señor Calvo, que lo sepa. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Quiero hacer constar que no ha respondido. Y, en segundo lugar, quiero dejar constancia —precisamente esta pregunta se formula para dejar constancia, que supongo que la comparten—, para dejar constancia de nuestra preocupación ante esta eventualidad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Simplemente, no quiero insistirle, pero... "¿han considerado, por ejemplo, dejar de ser accionista mayoritario?". Le he dicho que sí desde el principio, la primera parte. Y segundo, "¿puede aportar información pormenorizada de las gestiones?". En ese sentido, le he dicho que pormenorizada no, pero entenderá también el nivel de discreción. Pero bueno, al menos al 50% compartirá conmigo que sí que le he contestado. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Bravo Barrio)

**37. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto iniciar la fase de aportaciones de los grupos políticos al plan de seguridad vial? [Cod. 9.314]**

*(Punto ya tratado anticipadamente, antes del punto 36)*

**38. [ZEC] Para que la Sra. Concejala dé cuenta de las actuaciones policiales llevadas a cabo durante la ejecución de un mural en apoyo al pueblo palestino. [Cod. 9.331]**

**Sr. Presidente:** Sí, señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Bueno, antes de comenzar, no me resisto a, en aras de la exactitud y en aras de la verdad y sin entrar en el fondo de la pregunta que usted ha hecho sobre el tema de La Milagrosa, que entiendo la preocupación y demás, señalar que, primero, que estamos hablando de refugiados, y eso quiero que quede meridianamente claro, que el programa de refugiados tiene tres fases: la fase 0, que es la acogida, la fase 1, que es la de integración, y la fase 3, que es la de autonomía, en la que la gente ya va cogiendo destrezas para salir fuera; que en ninguna de esas tres fases los servicios sociales municipales tienen nada que ver, porque son fases totalmente cerradas y financiadas y apoyadas y gestionadas, como bien ha dicho el señor Lorén, por el Gobierno del Estado.

Y que en ningún caso, y esto sí que me gustaría dejarlo claro, es cierto que los niños menores de 18 años, que son refugiados, estén a cargo de los servicios sociales, y los que vienen migrando solos, son competencia del Gobierno de Aragón. O sea, no es cierto que se queden en la calle. Eso es lo que he entendido. Si lo he entendido mal, lo siento, pero yo he entendido, y no sé si usted lo ha entendido, que hay niños menores de 18 años que van a necesitar de los servicios sociales. Eso es competencia del Gobierno de Aragón clarísimamente.

Bueno, en cualquier caso, hablando de la situación de genocidio que estamos viviendo en Palestina, de la cual tenemos imágenes, que ha alcanzado ya más de 41000 muertos, pues en esta situación de violación de derechos humanos y de extrema gravedad, la sociedad civil, de manera más o menos espontánea, más o menos organizada, está realizando diferentes acciones para visibilizar y denunciar esta situación. Y traemos aquí una situación que se dio el otro día, cuando un colectivo, Iniciativa por Palestina, está realizando un mural de apoyo a Palestina en una fachada con autorización de la empresa, era una fachada privada, con autorización de la empresa, que tenía una validez del 19 al 31 de agosto. Previamente se había contactado con el Ayuntamiento para ver si hacía falta algún otro tipo de permiso. Desde el Ayuntamiento se dijo que, al ser una fachada privada y no haber andamios ni hacer uso de espacio público, no había ninguna necesidad de ningún otro tipo de permiso.

Pues bien, durante la actividad se personó una patrulla de la Policía Local, que, bueno, que en lo que entendemos puede ser pertinente, pero nos parece exceso de celo, obligó a retirar unas banderas al considerar que no se podía utilizar mobiliario público, y obligó a quitar una música que tenían puesta mientras realizaban la actividad. No pasa nada, se retiraron sin problema. Pero ese mural fue vandalizado al día siguiente, y las personas que lo habían realizado, todavía dentro del periodo de vigencia del permiso que tenían de la empresa, es decir, el día 31 de agosto, procedieron a reparar la pintada que se había hecho, y se encontraron con que el mismo agente de Policía Local vuelve a personarse en esa situación, les viene a exigir otra vez la autorización, se la enseñan y, entonces, les dice que no es suficiente, que hace falta una autorización municipal. En este sentido, procede a denunciarlos argumentando que hace falta una licencia

municipal, que no hace falta, a incautar todo el material, que no se les da ni se les devuelve hasta más tarde y ya todo estropeado, todo seco y estropeado.

Bueno, insistimos, ha habido una denuncia de por medio, no ha habido ningún tipo de incumplimiento de la legalidad. Ese mural ha sido utilizado en ocasiones, en múltiples ocasiones, sin que haya pasado nunca nada, desde la misma empresa se ha autorizado, se ha pintado y no ha habido nunca ningún problema. Entonces, nos preocupamos por esta intervención, que parece que excede la competencia exigiendo permisos que no son pertinentes en ningún caso, creemos que con un afán de desincentivar este tipo de actuaciones, como ha conseguido, porque la empresa, por ejemplo, para evitarse problemas, ha borrado directamente el mural. Queremos saber si se va a tomar algún tipo de medida, y si hay algún expediente abierto ante las quejas tanto de la persona denunciada como de los colectivos implicados.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. Yo creo que tenemos que ser más rigurosos a la hora de valorar las apreciaciones que hacemos cuando son, además, tan importantes. En primer lugar, yo no he mencionado que los menores no acompañados pasen a la calle. Lo que le digo, es que acaban un programa en el cual ya no se responsabiliza el Gobierno de España, y eso genera un problema a todos los Ayuntamientos. Genera un limbo, una situación jurídica que es un limbo, donde hay un problema reivindicado por todas las entidades sociales. Mire, yo, sobre esto, no voy a discutir con usted, porque lo conoce y, si no lo conoce, ya es preocupante. Reivindicado por todas las entidades sociales, el limbo en el que se entra cuando no se dispone de autorización para estar en el país, pero tampoco se dispone de permiso de residencia o permiso de trabajo. En segundo lugar, en Zaragoza nadie se queda en la calle, ni en el periodo de la pandemia. Somos la ciudad que menos personas sin hogar tiene de España, entre las ocho primeras, y, por supuesto, siempre hemos dispuesto de lugar y habitación para todos los transeúntes de nuestra ciudad.

En segundo lugar, respecto a lo que usted está diciendo, es que, mire, me deja sorprendido que ahora legitime a las empresas para dar licencias y autorizaciones. No, es que la autorización que dio la empresa... le leo literal, por si también tiene algún problema, autorización escrita de la empresa donde su representante legal, les autoriza a decorar el muro exterior de la empresa utilizando grafitis y donde consta en negrita que esta autorización no tiene validez sin el permiso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que debe autorizar esa instalación. Y no lo hace gratuitamente, es que debe autorizarlo. El propietario lo sabe y lo hace constar en el documento. La Policía se encontró el 25 de agosto precisamente en la calle Marqués de la Cadena, en el muro perimetral, con un grupo de 20 personas ocupando el ancho de la acera, el carril bici y obstaculizando el normal funcionamiento al resto de los usuarios, pintando un mural, utilizando un aparato reproductor de música y subidos a los árboles.

Mire, se parece muy poco a lo que usted ha relatado, realmente muy poco. ¿Y qué hizo? Una denuncia recogiendo la expresión de los hechos. Y, efectivamente, yo creo que, si usted se ciñe exactamente a los hechos concretos y cómo están descritos, avanzaremos todos mucho más. Hizo una actuación muy correcta, que por supuesto suscribo, la Policía Local, y en ningún caso una limitación de los derechos de nadie.

Y respecto a lo último que estaban debatiendo sobre la libertad y sobre las ideas..., le recomiendo, señora Cihuelo, le recomiendo para su concepto de la verdad, este que estaba exponiendo y lleva exponiéndonos toda la mañana, la contraportada de La Vanguardia, que me consta que la lee o, al menos, la leía. Y me preocupo, me preocupo. Rodrigo Cortés dice, hoy mismo en la contraportada de La Vanguardia, que dos ideas contrarias pueden ser verdad las dos a la vez. Por tanto, sobre la verdad hay mucho que decir en este siglo XXI. Pero sí que le rogaría que nos ciñamos exactamente a esas situaciones reales que se producen, señor Domínguez. Continuamos.

### **39. [ZEC] Para que el Sr. Concejal informe sobre las razones del cierre de las piscinas de San Juan de Mozarrifar el pasado mes de agosto. [Cod. 9.332]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, tiene la palabra, por favor.

**Sr. Domínguez Sanz:** Remitiéndome a lo anterior, me preocupa aun más que Dominio Público le diga eso cuando..., o sea que Dominio Público este diciendo que no hace falta permisos y digan los otros que sí. Es decir, no hacían falta permisos porque no había ocupación del espacio público. Es una pared privada. Es como si yo pinto la pared de mi casa. En ese sentido, no tiene ningún sentido. Yo, para pintar la fachada

exterior de mi casa, no necesito permiso del Ayuntamiento, y Dominio Público informó de que no era necesario.

En cuanto al resto, pues hemos visto en las noticias en prensa que las piscinas de San Juan de Mozarrifar tuvo que cerrar. Se justificaba el cierre en una avería eléctrica, pero lo que nos preocupa es que, según hemos podido saber a través de los sindicatos, o según denuncian algunos sindicatos, había otras circunstancias que lo que estaban haciendo era poner en riesgo la salud de los trabajadores del centro y los propios usuarios. Y, en concreto, nos referimos a que, al parecer, uno de los circuitos eléctricos que alimentaban la depuradora estaba anulado y, entonces, la depuradora, que está en contacto con el agua, evidentemente, tenía conexión y daba algunas, incluso, descargas eléctricas había dado ya en algún momento, ¿no? Se junta esto con una renovación en los aljibes y que también habían intervenido en la zona donde pasaba la línea eléctrica y parece que estaban removidos, y que estaban mal compactados y que también fuera más sensible esa línea.

El caso es que se tardaron más de diez días, desde el día 16, en que se puso en conocimiento del Servicio los problemas de las descargas, se tardaron mas de diez días en cerrar para poder actuar. Entonces, nos preocupaba y queríamos que nos informara, primero, de si esto ha sido así, y un poco qué medidas se tomaron y qué medidas se van a tomar para que esto no vuelva a pasar.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. Señor Brocate, por favor.

**Sr. Brocate Puri:** Gracias, consejero. Ha sido la única incidencia técnica ocurrida en tres meses con casi 900.000 usuarios. Eso nos debe felicitar a todos, especialmente a los trabajadores. Yo quiero agradecer públicamente, el trabajo extraordinario de todos los trabajadores municipales que han estado en las 22 piscinas a lo largo del año en situaciones complicadas: altas temperaturas, fines de semana... Insisto en mi agradecimiento personal.

La piscina de San Juan de Mozarrifar, como usted dice, sufrió una avería eléctrica el 16 de agosto que afectaba al diferencial del cuadro general de la instalación que alimenta al cuadro de las depuradoras del agua de los vasos de piscina. Esa misma tarde se reparó la avería para dar servicio a la instalación, funcionando adecuadamente las depuradoras durante los siguientes días. Sin embargo, al quedar dañada la acometida eléctrica de las depuradoras, que discurre soterrada más de 50 metros por el medio de la instalación, y con motivo de la humedad del agua del riego del césped, y de alguna tormenta eléctrica en la zona, los últimos días de agosto se reprodujeron las averías y los fallos en las instalaciones de las depuradoras.

Debido a la necesidad de tener que acometer reparaciones importantes en las instalaciones eléctricas, y de las depuradoras para su nueva puesta en servicio, se decidió cerrar la piscina, no permitir el baño, del 27 de agosto al 1 de septiembre, la última semana, afortunadamente, en eso también nos sonrió el destino, porque no se podía garantizar la calidad del agua de los vasos. Y se mantuvo la instalación en condiciones de normalidad, accediendo gratuitamente al Centro Deportivo Municipal San Juan de Mozarrifar, al pabellón, para hacer uso de la instalación como solárium y de las pistas exteriores. Y se garantizó el funcionamiento de aseos y duchas y del resto de servicios complementarios.

Además, también nos sonrió la suerte de que no es una instalación que aglomera muchos usuarios. Por lo tanto, yo creo que el destino nos sonrió en este sentido, porque, si hubiera sido en alguna otra instalación de más utilización por los usuarios, hubiera sido más complicado, pero yo creo que no tuvo especial relevancia esta situación, que, insisto, es la única incidencia técnica que ha ocurrido a lo largo de los tres meses de piscinas.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Pues entiendo que, entonces, lo que nosotros hemos sabido es cierto, que sí que había un problema eléctrico, que sí que había un problema de conectividad con las instalaciones. Y, en ese sentido, hemos tenido suerte, no solamente por cuándo se produjo, que fuera en las últimas semanas, sino de que no pasara nada más gordo. En eso sí que hemos tenido suerte, porque, realmente, lo que denuncian los sindicatos es que se tardaron diez días en cerrar las instalaciones desde que se detectaron las primeras conexiones, los primeros contactos eléctricos, las primeras garrampas, que se dice aquí, en la tierra. Entonces, hemos tenido suerte de que no pasara nada más grave, porque, evidentemente, utilizar los dispositivos de seguridad y cerrar las instalaciones, si es preciso, es una de las primeras cosas que recomienda la ley de seguridad de riesgos laborales y, luego, la de seguridad de los propios usuarios.

**Ruegos (1 asuntos a tratar)**

**40. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista:

**Sra. Cihuelo Simón:** Yo tengo un ruego para el señor Brocate. A ver si me puede decir si se está acometiendo la renovación en nuestros centros municipales de fútbol, de las luminarias por LED, si se ha empezado, que lo comentamos en una ocasión.

**Sr. Brocate Puri:** No está previsto todavía. Está dentro del proyecto a lo largo de la legislatura. Lo tenemos en cartera. El objetivo de esta concejalía es ahorrar dinero, y del Ayuntamiento, evidentemente, y de los zaragozanos. Cuanto más dinero ahorremos... Pero está pendiente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Ahora sí, muchas gracias. Que tengan un día fantástico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**EL PRESIDENTE**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa**

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**